

4
3ej

301805



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

Con estudios Incorporados a la Universidad Nacional
Autónoma de México

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA
CONSOLIDACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEMINARIO DE INVESTIGACION

Que para obtener el título de.
LICENCIADO EN CONTADURIA
PRESENTA :

MARCO ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ

México, D. F.

1988

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

1.1	ANTECEDENTES.....	2
1.2	CONCEPTUALIZACION.....	3
1.2.1	CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS..	4
1.2.2	COMBINACION DE ESTADOS FINANCIEROS....	6
1.2.3	EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN LA CONSO- LIDACION.....	7
1.3	NECESIDAD DE LA CONSOLIDACION.....	11
1.4	CARACTERISTICAS DE LA CONSOLIDACION.....	12
1.5	OBJETIVOS DE LA CONSOLIDACION.....	13
1.6	REQUISITOS Y ELEMENTOS DE LA CONSOLIDACION...	15
1.7	MARCO TECNICO.....	19
1.7.1	BOLETIN B-8, ESTADOS FINANCIEROS CONSO- LIDADOS Y COMBINADOS Y VALUACION DE - INVERSIONES PERMANENTES; INSTITUTO ME- XICANO DE CONTADORES PUBLICOS.....	20
1.7.2	BOLETIN NIC-3, ESTADOS FINANCIEROS CON- SOLIDADOS; COMISION DE NORMAS INTERNA- CIONALES DE CONTABILIDAD.....	22
1.8	COMBINACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	22

CAPITULO II

ASPECTOS CONTABLES DEL PROCESO DE CONSOLIDACION
DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1	LINEAMIENTOS DE CONTABILIZACION.....	25
2.1.1	METODOS UTILIZADOS PARA LA VALUACION Y REGISTRO DE LAS INVERSIONES PERMANEN- TES EN ACCIONES PARA LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	25
2.1.2	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.....	27
2.1.3	BOLETIN B-10, RECONOCIMIENTO DE LOS - EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMA- CION FINANCIERA; INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.....	35
2.2	METODO DEL COSTO.....	38
2.2.1	RECOMENDACIONES PARA LA APLICACION DEL METODO DEL COSTO.....	38
2.2.2	METODOLOGIA PARA LA CONSOLIDACION DE - ESTADOS FINANCIEROS.....	41
2.2.3	ELIMINACION DE OPERACIONES ENTRE COM- PAÑIAS.....	47
2.2.3.1	INVERSION EN SUBSIDIARIAS....	48
2.2.3.2	VENTAS DE INVENTARIOS.....	51
2.2.3.3	CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR.....	54
2.2.3.4	VENTAS DE ACTIVO FIJO.....	56
2.2.3.5	INGRESOS DIVERSOS.....	57
2.2.3.6	PAGO DE DIVIDENDOS.....	58
2.2.3.7	PARTICIPACION MINORITARIA....	58

	PAGINA
2.2.4 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	63
2.3 METODO DE PARTICIPACION.....	65
2.3.1 RECOMENDACIONES PARA LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION.....	66
2.3.2 METODOLOGIA PARA LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	67
2.3.3 ELIMINACION DE OPERACIONES ENTRE COMPAÑIAS.....	70
2.3.4 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	73
 CAPITULO III	
OTRAS CONSIDERACIONES	
3.1 INFORMACION COMPLEMENTARIA.....	76
3.2 APLICACION Y USOS DE LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS.....	78
3.2.1 USO FINANCIERO.....	78
3.2.2 USO FISCAL.....	79
3.3 CONSOLIDACION FISCAL.....	80
3.3.1 CARACTERISTICAS DE LA CONSOLIDACION FISCAL.....	81
3.3.2 MARCO LEGAL.....	82
3.4 SELECCION DEL METODO DE CONSOLIDACION.....	83
3.5 DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.....	86

	PAGINA
CAPITULO IV	
CASO PRACTICO.....	88
CONCLUSIONES.....	131
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	135

I N T R O D U C C I O N

El mundo de los negocios evoluciona día con día, es por ello que muchas empresas que se crearon expandieron sus operaciones, por tanto, algunas planearon la forma en que podrían crecer con mejores condiciones económicas, productivas, financieras, de recursos humanos y de servicios en general, y por eso comenzaron a constituir empresas o participar en el capital de otras ya creadas que les facilitarían su expansión.

Para algunas empresas lo ideal es conseguir materias primas a un precio más bajo, mejor calidad o plazos de entrega que el que ofrecía el mercado común, otras pensaron en tener una planta productiva por separado para hacer frente a la demanda del producto que ofrecían, para muchas otras, financieramente, les convenía tomar un arrendador de bienes muebles e inmuebles que fuera incondicional en cuanto al servicio que requerían y naturalmente, en mejores condiciones económicas y en fin, así fueron allegándose de diversos recursos que les facilitarían sus operaciones, provocando que crearan o adquirieran empresas que les ayudaran a cumplir su objetivo para el que fueron creadas.

Ahora bien, ya que se tenía un grupo de empresas perte-

recientes a los mismos inversionistas, surgió la inquietud por parte de éstos, de conocer de manera total cuál era la posición financiera de las empresas integrantes, ya que no resultaría fácil analizar de manera individual los estados financieros de cada una de las empresas, sobre todo si es considerable el número de ellas, como tantas hay en el mundo, y así surgió la consolidación de estados financieros, que es presentar la situación financiera y resultados de operación de un grupo de empresas como si se tratara de una sola entidad.

El objetivo del presente trabajo, es comentar la forma en que un grupo de empresas debe presentar su información financiera, si así lo desea, digamos que a una fecha y período determinados los inversionistas o accionistas quieren saber la situación financiera y resultados de operación que tiene dicho grupo.

El primer capítulo de este seminario de investigación contable establece los aspectos generales de la consolidación de estados financieros, tales como antecedentes históricos, establecimiento de conceptos, características, objetivos, etc. Es esencial establecer ciertos elementos que nos ayudarán a comprender el desarrollo del presente trabajo por ser éstos precisamente un esquema general de la con

solidación de estados financieros.

El segundo capítulo considera la esencia contable, es decir, los métodos de consolidación que existen, la normatividad de preparación, así como la metodología de formulación. Se pretende que el lector conozca los lineamientos contables de formulación, así como los pasos a seguir para presentar de una manera real la situación del grupo.

El tercer capítulo hace referencia a la información adicional que debe revelarse en los estados financieros, así como los usos que tiene la consolidación y el efecto que tiene la dictaminación por parte de algún contador público independiente sobre esos estados financieros consolidados.

Una vez que se presentó la técnica de formular los estados financieros consolidados se presenta un caso práctico sobre lo expuesto en los tres primeros capítulos.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA
CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA
CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

1.1 ANTECEDENTES.

A fines del siglo XIV, en Europa (principalmente en Alemania e Italia) al existir un cambio en las relaciones políticas propició el desarrollo de actividades comerciales e industriales, originando la formación de agrupaciones de negocios con el objeto de adquirir un beneficio económico, político y social, siendo esta situación, precisamente, los primeros indicios de "combinación de empresas", es decir, como en todas las técnicas, al principio estos grupos se enfrentaron a problemas administrativos, que poco a poco fueron resolviéndose con la evolución de los sistemas de información hasta que se llegaron a perfeccionar, que es lo que ahora se conoce como "Estados Financieros Consolidados".

Aunque el origen de la combinación fue en Europa, los estados financieros consolidados, propiamente dichos, se originaron en los Estados Unidos de Norteamérica, debido al desarrollo industrial. Es obvio que la aplicación práctica empezó antes que la investigación teórica y bibliográfica, en otras palabras, antes de que se discutieran los procedimientos más adecuados de consolidación y se dictaran normas con carácter obligatorio para la formulación de esos estados, ya se presentaban estados financieros consolidados.

Los primeros estados financieros consolidados fueron -- frecuentemente designados como "Balance General" y "Estado de Pérdidas y Ganancias" sin hacer la aclaración de que se trataba de estados financieros consolidados.

El primer estudio formal sobre el tema se encuentra en la bibliografía norteamericana, en un artículo de A. Lowes - Dickinson, donde sugería que para mostrar una situación más realista, se debía sustituir el renglón de inversión en compañías subsidiarias, por los activos y pasivos de estas últimas.

En 1905 algunos contadores norteamericanos como R. L. Dicksee y R. A. Montgomery establecieron que los grupos mostraban una situación financiera consolidada en forma engañosa, ya que sólo registraban en la contabilidad de la controladora las utilidades en forma de dividendos cobrados y las pérdidas se quedaban en las subsidiarias, como solución, propusieron que se registraran proporcionalmente las pérdidas y utilidades en la contabilidad de la controladora.

1.2 CONCEPTUALIZACION.

Dentro del ámbito contable, existen diversas formas de información que son de suma importancia y que nos señalan la

situación financiera de las entidades que nos interesa conocer, por lo que debemos prestar atención a varios elementos que nos auxilien para interpretar la situación financiera de esa entidad.

Para satisfacer nuestras necesidades de información, es importante conocer el tipo de empresa y la relación que tiene con otras, ya que para analizar una entidad, tenemos que saber si es totalmente independiente o si pertenece a algún grupo, que en este último caso, se necesita conocer la situación financiera y resultados de operación del grupo en sí. En el apartado siguiente se presentan algunas definiciones que considero pertinente comentar.

1.2.1 CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros consolidados tienen diversas definiciones, que entre otras, son las siguientes:

1. Estados financieros consolidados. Son aquéllos que presentan la situación financiera y resultados de operación de una entidad integrada por la compañía tenedora y sus subsidiarias (independientemente de sus personalidades jurídicas) y se formulan sustituyendo la inversión en acciones de compañías subsidiarias de la tenedo

ra con los activos y pasivos de aquéllas y eliminando los saldos y las operaciones efectuadas entre las distintas compañías, así como las utilidades no realizadas por la entidad.¹

2. Estados financieros consolidados. Son los que presentan los activos, pasivos, cuentas de los accionistas, ingresos y gastos de una compañía matriz y de sus subsidiarias como los de una sola empresa.²
3. Estados financieros consolidados. Son aquéllos que muestran la situación financiera y los resultados de operación de dos o más empresas asociadas como si ellas fueran una sola organización.³

En resumen, las tres definiciones presentadas anteriormente coinciden en que, consolidar, es presentar la situación financiera y resultados de operación de un grupo de empresas como si se tratara de una sola entidad u organización y que para llevarlo a cabo es necesario tener presente que deben ser eliminadas las principales operaciones que se realicen entre compañías del mismo grupo, ya que no han sido realizadas con terceros.

1. Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes, Boletín B-8 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
2. Estados Financieros Consolidados, Boletín NIC-3 de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.
3. Diccionario para Contadores, Eric L. Kohler, UTEHA, México.

1.2.2. COMBINACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros combinados tienen diversas definiciones, que entre otras, son las siguientes:

1. Estados financieros combinados. Son aquéllos que presentan la situación financiera y resultados de operación de compañías afiliadas como si fueran una entidad, independientemente de sus personalidades jurídicas, y se formulan sumando los estados financieros individuales de compañías afiliadas después de eliminar los saldos y transacciones (e inversiones en su caso) entre las mismas, así como las utilidades no realizadas por la entidad.¹
2. Estados financieros combinados. Son aquéllos en los cuales el activo y el pasivo o los ingresos y los gastos de un grupo de compañías relacionadas u otras entidades, se han sumado en conjunto para mostrar su posición financiera y los resultados de sus operaciones, como si se tratara de una sola unidad de negocios.³

La combinación de empresas, en resumen, consiste en la presentación de la concentración de dos o más empresas, ex-

1 Ob. cit.

3 Ob. cit.

clusivamente afiliadas, bajo una dirección común, con la finalidad de cumplir, de la mejor manera posible, el objetivo para el que fueron creadas.

Para una mejor apreciación de la diferencia entre la -- "consolidación" y "combinación" de estados financieros supongamos el siguiente ejemplo:

Se tiene un grupo de empresas integrado de la siguiente manera:

<u>COMPANIA</u>	<u>DENOMINACION</u>
CIA. A	Controladora
CIA. B	Subsidiaria
CIA. C	Subsidiaria
Consolidación	= A + B + C
Combinación	= B + C

1.2.3 EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN LA CONSOLIDACION.

Para efectos de las definiciones de estados financieros consolidados, tenemos otros conceptos que es necesario incluir:

1. Compañía controladora. Es aquella empresa que es pro-

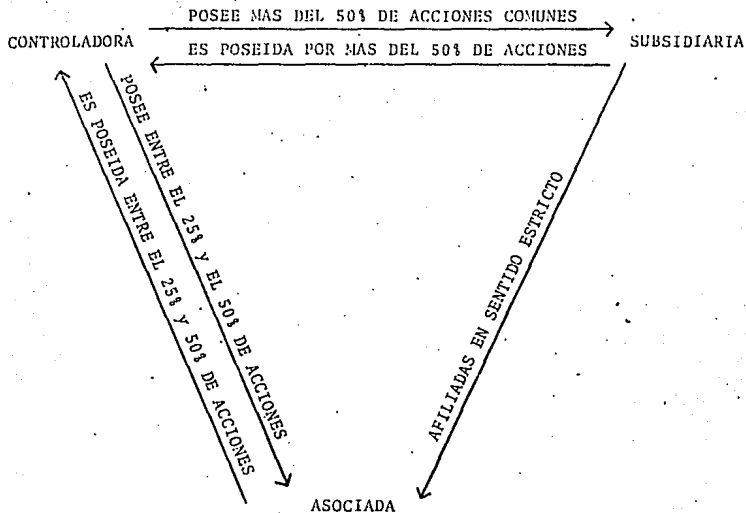
pietaria de más del 50% de las acciones ordinarias en circulación de otra empresa y que por este hecho tenga un control total o parcial sobre esta última.

2. Compañía tenedora. Se designa con este nombre a la empresa que es propietaria de las acciones ordinarias en circulación de otra empresa en una cantidad que se encuentre entre el 25% y 49% como máximo.
3. Compañía subsidiaria. Es aquella empresa cuyas acciones comunes en circulación han sido adquiridas, en más del 50%, por otra, llamada controladora.
4. Compañía asociada. Es aquella empresa cuyas acciones comunes en circulación han sido adquiridas por otra en un importe que se encuentra entre el 25% y 50% como máximo.
5. Compañía afiliada. Se designa con este nombre a las empresas cuyas acciones comunes en circulación fueron adquiridas por otra, llámese controladora o tenedora, en un importe superior al 25% y que entre sí (subsidiarias y asociadas) no guardan ninguna relación demasiado importante, ya sea de inversión o de operaciones que realicen entre ellas, sean o no análogas en cuanto a su naturaleza o giro se refiere.

Los términos controladora y tenedora son sinónimos, ya que el Boletín B-8 del IMCP no contempla el término "contro-

ladora", pero al referirse a la "subsidiaria" establece que sea poseída en más del 50% de sus acciones en circulación -- por otra empresa, lo cual nos lleva a concluir que es lo mismo "controladora" y "tenedora" puesto que para este último concepto, dicho boletín señala 25% o más de tenencia accionaria de otra empresa.

Gráficamente los conceptos anteriores se presentan de la siguiente forma:



(Tomado de la obra Holding, Compañías Tenedoras, Subsidiarias y Asociadas, Antonio González H. y José Meléndez, Limaña, México).

1.3 NECESIDAD DE LA CONSOLIDACION.

La consolidación surge como una necesidad de completar, ampliar o profundizar en el conocimiento de la información financiera de un grupo de empresas, ya que al obtener y leer estados financieros individuales no tenemos todos los elementos de juicio ni tampoco es fácil de analizar para tomar decisiones sobre lo que nos interesa conocer del grupo, es por ello que al consolidar los estados financieros se conoce rápidamente la situación financiera y resultados de operación por un período de un grupo, sirviendo así a los lectores de éstos y que auxilian en muchos usos, tales como: toma de decisiones (por parte de la administración del grupo), evaluación del rendimiento de la inversión (accionistas) y perspectivas de desarrollo y crecimiento (para accionistas potenciales), entre otros.

La consolidación de estados financieros es un elemento de suma importancia, ya que, como se ha venido comentando, nos presenta la situación de las empresas que forman un grupo y así evaluar el desarrollo y juzgar si la marcha del negocio, en conjunto, es de acuerdo a los objetivos establecidos por la administración o si comienzan a alejarse de lo esperado.

1.4 CARACTERISTICAS DE LA CONSOLIDACION.

Hay ciertas características que deben tenerse presente para proceder a la consolidación de estados financieros, tales como:

1. Las compañías que intervienen en la consolidación son independientes (desde el punto de vista jurídico) entre sí, por lo que podemos distinguir a estas compañías como una unión de hecho o figuras reales, pudiendo ser el resultado de la adquisición de acciones o como la creación de nuevas entidades pero con personalidad jurídica propia.
2. Al ser parte de las uniones de hecho, es aplicable la clasificación atendiendo al grado de dominio o control establecido con base en la posesión, por parte de la compañía controladora, de las acciones de las demás compañías del grupo en forma directa o indirecta, teniendo estas últimas, la categoría de subsidiarias o asociadas.
3. Se sustituye la inversión en acciones de la controladora con los activos y pasivos de las subsidiarias y eliminando las operaciones efectuadas entre compañías. La sustitución de la inversión contra los activos y pasivos sólo es en teoría, ya que en la práctica es la eliminación de la inversión contra la participación corres

pondiente en el capital contable.

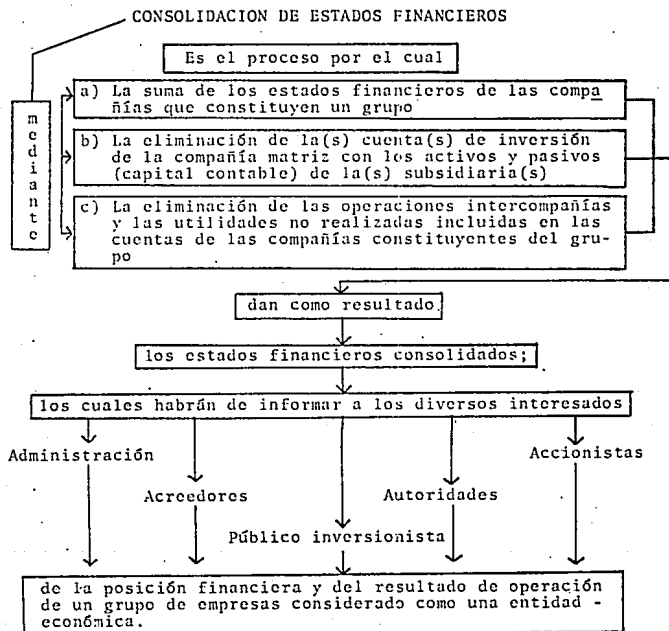
1.5 OBJETIVOS DE LA CONSOLIDACION.

Siendo la esencia de la consolidación, presentar la situación financiera y los resultados de operación de un grupo de empresas a una fecha determinada y por un período específico y para que de una manera clara y sencilla, los usuarios tengan a su alcance un panorama general de lo que les interesa, entonces, el objetivo de la consolidación surge cuando se satisfacen necesidades específicas de los usuarios, que, principalmente, son:

1. La dirección y administración de la compañía controladora.
2. Los accionistas actuales y potenciales de la compañía controladora.
3. Diversos acreedores de la compañía controladora.
4. El público en general.
5. El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el capítulo tercero se hace un comentario más amplio relacionado con los usuarios de la consolidación de estados financieros.

Con base en los comentarios que se han expuesto sobre la consolidación y las empresas que intervienen, gráficamente la consolidación se representa como sigue:



(Tomado de la obra Holding, Compañías Tenedoras, Subsidiarias y Asociadas, Antonio González H. y José Meléndez, Limusa, México).

1.6 , REQUISITOS Y ELEMENTOS DE LA CONSOLIDACION.

Generalmente todas las empresas que pertenecen a un -- grupo participan en la consolidación de estados financieros y para tal efecto se tienen reglas y requisitos que regulan la formulación de esos estados y que bajo ciertas circuns-- tancias originan que se excluyan una o más empresas del gru-- po.

A continuación se presenta un cuadro con esas reglas y requisitos para consolidar o dejar de hacerlo:

Condiciones y requisitos relativos	}	A) Al control y a la subsidiaria en sí	}	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de control. 2. Permanencia en el control. 3. Subsidiarias en el extranjero. 4. Subsidiarias en alguna situación especial. 5. Importancia de la subsidiaria. 6. Actividad de la subsidiaria.
		B) A la uniformidad de:	}	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las fechas de cierre. 2. Las bases de contabilización y registro de operaciones. 3. Aplicación de los principios de contabilidad.

(Tomado de la obra Holding, Compañías Tenedoras, Subsidiarias y Asociadas, Límusa, México).

Explicando el cuadro anterior, tenemos:

1. Grado de control. Existen dos tipos de control, a saber:

- A) De jure. Es el control que se adquiere al poseer la controladora la mayoría de derecho sobre el capital contable.⁴
- B) De facto. Es el control de tipo administrativo sobre una subsidiaria en la que se controlen y dirijan operaciones de ésta, aunque no se tenga la mayoría de derecho sobre el capital contable.⁴

Partiendo de los tipos de control anteriormente señalados tenemos tres puntos importantes que considerar:

- a) Una compañía puede ser subsidiaria de otra aunque no tenga el derecho de "jure" para consolidarla...⁴
- b) La falta de control de "jure" no es limitativo, por lo que a pesar de que no se tenga este control, una compañía que ejerce el control de "facto" sobre una subsidiaria de la cual no tiene una mayoría de derecho sobre el capital contable puede no considerarse como una exclusión a pesar de todo...⁴
- c) Si una compañía tiene control de "jure" pero no lo ejerce, quizás por razones políticas, tiene que considerarse la exclusión de dicha subsidiaria.⁴

4. Holding, Compañías Tenedoras, Subsidiarias y Asociadas, Limusa, México.

El hecho de ejercer control de una compañía a otra, bajo los dos tipos señalados, no es limitativo, ya que se tendrán que considerar las disposiciones de las autoridades y el criterio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), que al respecto indica que, "En términos generales si una compañía es propietaria (por sí o a través de sus subsidiarias) de más del 50% de las acciones ordinarias de otra compañía, debe presentar estados financieros consolidados", Boletín B-8, párrafo 26.

2. Permanencia de control. Este concepto se refiere a que la inversión de una compañía (controladora) en otra (subsidiaria) se haga con la intención de controlarla temporalmente. Esta situación se presenta cuando la controladora es el principal acreedor de la subsidiaria y por eso adquirió directamente la mayoría de acciones o por medio distinto y que en este caso se excluirá a la compañía subsidiaria para consolidarse.
3. Subsidiarias en el extranjero. En casos donde existan controles de cambios, restricciones para la remisión de utilidades o incertidumbre sobre la estabilidad política, económica y social, serán causas de exclusión.
4. Subsidiarias en alguna situación especial. En el caso

de que la subsidiaria se encuentre en suspensión de pagos, disolución o quiebra, no es posible ni conveniente consolidar.

5. Importancia de la subsidiaria. Podrá excluirse de la consolidación a una o más subsidiarias cuando éstas no sean representativas (en términos económicos) en relación a la controladora, ya que si dejamos de incluirlas en la consolidación, su efecto no es significativamente importante.
6. Actividad de la subsidiaria. Cuando el grupo de empresas tenga giros distintos entre sí, es recomendable consolidar siempre y cuando su catálogo de cuentas, bases de registro y políticas contables sean de manera alguna homogéneas.

En lo referente a la parte inferior del cuadro presentado anteriormente tenemos los siguientes puntos:

1. Fechas de cierre. Es recomendable consolidar los estados financieros con la misma fecha de cierre para evitar confusiones y deformar la información financiera, pero como máximo puede haber diferencia de tres meses en la fecha de presentación de los diferentes estados financieros (individuales) a consolidar, ya que de lo

contrario tendríamos un efecto importante en resultados, principalmente, que no reflejaría la verdadera situación del grupo a la fecha de la consolidación.

2. Bases de contabilización y registro de operaciones. Es necesario que los estados financieros a consolidar sean homogéneos en cuanto a las bases de registro de sus operaciones y de formulación de dichos estados, generalmente todas las empresas de un grupo se desenvuelven de la misma forma que su controladora, es decir, siguen los mismos criterios de registro, valuación, etc.
3. Aplicación de los principios de contabilidad. El Boletín B-8 del INCP, en su párrafo 33, establece que "para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y resultados de operación como si la entidad fuera una sola compañía, la compañía tenedora y sus subsidiarias deben observar que la aplicación de los principios de contabilidad sea uniforme cuando las circunstancias sean similares..."

1.7 MARCO TECNICO.

La consolidación de estados financieros con el paso del tiempo y la generalización de su aplicación, provocó que se -

dictaran normas para unificar el tratamiento contable de la consolidación, consecuentemente, tenemos como principales lineamientos los que se mencionan en los apartados subsecuentes.

1.7.1 BOLETIN B-8, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS Y VALUACION DE INVERSIONES PERMANENTES, INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.

Este boletín nos señala las normas a las que debemos apegarnos al pretender presentar una información financiera consolidada con el objeto de uniformar nuestro criterio y al respecto, el boletín de referencia, en resumen, se estructura así:

1. Alcance. Señala el tratamiento contable que debe darse a las inversiones permanentes en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas; las condiciones que requieren la preparación de estados financieros consolidados y combinados y sus requisitos; por último, las reglas de registro de fusiones.
2. Definición de términos. Nos señala las características que tienen todas y cada una de las empresas que participan en la consolidación y combinación de esta-

dos financieros.

3. Conceptualización de estados financieros consolidados y combinados. Aquí se define y se marca la diferencia en tre uno y otro concepto, para precisar cuándo estamos - presentando o usando una información financiera consoli dada y cuándo una combinada.
4. Valuación de las inversiones permanentes en acciones. - Señala los procedimientos de registro que debemos utili zar, que son el método de participación y el método del costo, cuando una empresa adquiere parte o gran parte - de las acciones en circulación de otra empresa, respec- tivamente, así como, señalar los casos en que se debe - consolidar o excluir empresas en el proceso de consoli- dación.
5. Requisitos y eliminación de operaciones entre compañías. Señala los requisitos que deben tener los estados finan ceros individuales a consolidar y las operaciones, que se efectuaron entre compañías del grupo, durante el -- ejercicio y que por ende no se han realizado con entida d des ajenas al grupo, que deben ser eliminadas.
6. Reglas de valuación y presentación. Establece cómo de-

bemos preparar los estados financieros consolidados, -- considerando los aspectos y eventos importantes que es necesario revelar debido a su naturaleza.

1.7.2 BOLETIN NIC-3, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS; COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

En términos generales, los lineamientos de este pronunciamiento son similares a los contenidos en el boletín B-8 - del IMCP y que se comentó anteriormente, e inclusive, tiene la misma estructura, por lo que es notorio que los conceptos e ideas establecidas en el Boletín B-8 están apegadas a normas internacionales.

1.8 COMBINACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Anteriormente se definió el concepto de "combinación de estados financieros" por lo que ahora se hará un comentario adicional al respecto.

Las causas que explican la combinación de empresas son la de crecimiento, principalmente, y la de expansión, por lo que el fenómeno de la combinación de empresas desde el punto de vista económico distingue la siguiente clasificación:

Combinaciones⁴

Verticales
 Horizontales
 En conglomerado

1. Combinaciones Verticales. Son aquéllas en las cuales, las empresas agrupadas constituyen diferentes partes -- del proceso productivo, pudiendo ir desde la fabrica-- ción de las materias primas hasta la distribución y ven-- ta de las mercancías.
2. Combinaciones Horizontales. Son aquéllas que están si-- tuadas en la misma etapa del proceso productivo, o lo -- que es lo mismo, que realizan la misma actividad.
3. Combinaciones en Conglomerado. Son aquéllas en las cua-- les las empresas unidas tienen muy poco en común, en -- cuanto a la producción o a la comercialización de sus -- productos.

4. Ob. cit.

CAPITULO II

ASPECTOS CONTABLES DEL PROCESO

DE CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1 LINEAMIENTOS DE CONTABILIZACION.

Se dice que los estados financieros consolidados proporcionan la información necesaria para que la administración de un corporativo conozca la situación general del mismo y tienda a llevar por buen camino a esa entidad, por lo que es necesario, para elaborar una confiable información y por ende sus estados financieros respectivos, recordar que los --- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son las bases de la técnica contable. En el apartado siguiente se señalan los métodos de valuación y registro de las inversiones permanentes en acciones que se utilizan para la consolidación de estados financieros y los principios de contabilidad que circunscriben y fundamentan directamente la preparación de estados financieros consolidados.

2.1.1 METODOS UTILIZADOS PARA LA VALUACION Y REGISTRO DE -- LAS INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES PARA LA CONSO LIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Para efectos de la preparación de estados financieros consolidados existen dos métodos que, naturalmente, tienen características propias y requisitos específicos a cumplir. Dichos métodos, que más adelante se profundizará en ellos -- son:

1. Método del costo. Consiste en registrar, en la contabilidad de la controladora, la inversión que hace ésta al adquirir acciones de otra compañía (que se denominará - subsidiaria o asociada, según el porcentaje que de éstas se haya adquirido) y que dicho registro se hace en una cuenta de activo denominada "inversiones en acciones", al costo de adquisición de esas acciones y no cambiará el saldo de dicha cuenta mientras no haya una nueva adquisición de acciones o una venta parcial o total de estas últimas. Cuando la subsidiaria genere utilidades tendrá efecto en la controladora sólo en el momento en que dicha subsidiaria decreta y pague dividendos a su controladora, en cuyo caso se registrará en una cuenta de resultados, dentro del rubro de costo integral de financiamiento, que se denominará "dividendos" o "ingresos por dividendos".
2. Método de participación. En este método también se requiere registrar la inversión en subsidiarias a su valor de costo de adquisición pero debe reconocerse en la controladora en todo momento el resultado de operación de las subsidiarias y que aumentará o disminuirá el saldo de la cuenta de "inversiones en acciones". El Boletín B-8 del IMCP conceptualiza en su párrafo 16 el método de participación, como sigue:

- a. Valuar las inversiones al costo de adquisición y agregar (o deducir) la parte proporcional de las utilidades (o pérdidas) de las subsidiarias o asociadas, posteriores a la fecha de compra de las acciones.
- b. Las utilidades o pérdidas originadas por transacciones entre las compañías del grupo (tenedora y asociadas o subsidiarias no consolidadas, o éstas entre sí), deben ser eliminadas antes de efectuar el ajuste mencionado en el punto anterior.
- c. Si el costo de la inversión difiere del valor neto en libros de esas acciones al momento de la compra, esa diferencia debe ajustarse cuando sea factible y cuantificable, aplicándose en primer lugar a reducir los valores de los activos adquiridos y si fuere al contrario la diferencia se registrará como un superávit de capital que no debe llevarse a las utilidades acumuladas o utilizado para compensar pérdidas de operación.

2.1.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

Los Principios de Contabilidad aplicables en la preparación de estados financieros consolidados son:

1. Entidad. La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad. A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que -- persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Se utilizan para identificar una entidad dos criterios: (1) conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios, y (2) centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines específicos, es decir, a la satisfacción de una necesidad social. Por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas.⁵ Este principio señala claramente al ente que realiza actividades económicas, considerándose como centro de decisiones para cumplir sus objetivos. La compañía controladora tiene una relación estrecha con sus subsidia-

5. Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, Boletín A-1 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

rias y es donde la primera ejerce el centro de decisiones, ya que al poseer como mínimo el 50% del capital social de las subsidiarias, obtiene el control administrativo de éstas; además, cada una de las subsidiarias tienen una personalidad propia que le da derechos y obligaciones que no se pierden al consolidar, sino que sólo se reúnen como un todo, por tanto, cuando se reúnen diversas entidades se cumple con el principio de "entidad" al preparar estados financieros consolidados, ya que se considera una sola entidad a todo el grupo.

2. Realización. La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con -- otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: (A) - cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, (B) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o (C) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente - en términos monetarios.⁵

5. Ob. cit.

La controladora y sus subsidiarias generan operaciones que desde el punto de vista individual se consideran - "realizadas" según este principio, pero al consolidar se hace necesario efectuar algunas modificaciones o -- ajustes a los estados financieros de esas entidades, - con el objeto de que dichos estados financieros reve-- len eventos verdaderamente efectuados o realizados con participantes de la vida económica ajenos totalmente - al grupo.

3. Período contable. La necesidad de conocer los resulta dos de operación y la situación financiera de la enti dad, que tiene una existencia continua obliga a divi-- dir su vida en períodos convencionales. Las operacio nes y eventos así como sus efectos derivados, suscepti bles de ser cuantificados, se identifican con el perío do en que ocurren; por tanto cualquier información con table debe indicar claramente el período a que se re-- fiere. En términos generales, los costos y gastos de-- ben identificarse con el ingreso que originaron, inde-- pendentemente de la fecha en que se paguen.⁵

Las empresas que participan en la consolidación de es-- tados financieros son entidades que tienen definida, - de manera individual, su existencia en el tiempo y que

5. Ob. cit.

a conveniencia de cada una de ellas se establecerán los períodos en que se dividirá su existencia, de esta manera, es deseable que la información que se presenta en los estados financieros consolidados sea a una misma fecha de cierre, pero no siempre resulta así y al respecto hay una cierta tolerancia en cuanto a la diferencia de cierres de ejercicio social de las empresas del grupo, que en cualquier caso no excederá de tres meses, en situación contraria, debemos cuidar que en ese período no existan operaciones de importancia y en su caso, determinar los ajustes que procedan para poder consolidar.

4. Valor histórico original. Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras podrán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se consi-

derará que no ha habido violación a este principio; sin embargo, ésta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.⁵

La contabilidad tradicional nos obliga a registrar la información al valor que tengan las operaciones al momento de efectuarse, pero debido a la época inflacionaria que vive nuestro país nos ha llevado a buscar correcciones a esos valores y están sujetas a esa modificación todas y cada una de las empresas que intervienen en la consolidación, por eso, es recomendable que todas las empresas participantes corrijan sus cifras.

5. Revelación suficiente. La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.⁵

Es necesario presentar estados financieros consolidados de un grupo de empresas, ya que si se presentan en forma individual los estados financieros de la controladora, no se estaría revelando que la empresa tiene otras propiedades y obligaciones que adquiere al ser inversio

5. Ob. cit.

nista, es decir, la información financiera no estaría completa para efectos de juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

6. Importancia relativa. La información que aparece en -- los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados, en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.⁵

Si afirmamos que los estados financieros deben mostrar los aspectos importantes de la entidad, es por eso que un grupo necesita consolidar su información financiera ya que así revelamos todos los derechos y obligaciones que genera el grupo de empresas y es aquí donde se debe juzgar la importancia que tengan las subsidiarias con respecto a su controladora.

7. Consistencia. Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable

5. Ob. cit.

debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.⁵

Es importante que la agrupación y presentación de la información financiera de la controladora y sus subsidiarias sea preparada siempre sobre las mismas bases para efectos de hacer comparable dicha información. Hay ocasiones en que por conveniencia o necesidad se producen cambios en el registro de la información financiera en alguna o todas las empresas que se consolidan y que tiene que advertirse en los estados financieros a través de una nota, así como la cuantificación económica o monetaria de dicho cambio.

La información financiera de las empresas que se consolidan es preparada de acuerdo con principios de contabilidad y no debemos olvidarnos de dichos principios al agrupar los estados financieros ya que esto nos llevaría a una información distorsionada o carente de veracidad y confiabilidad.

5. Ob. cit.

2.1.3 BOLETIN B-10, RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA; INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.

Aunque el objeto de este trabajo no es precisamente la reexpresión de estados financieros, considero adecuado comentar (en forma muy general) el procedimiento para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, al actualizar las cifras de los estados financieros de un grupo y para cumplir con principios de contabilidad se tiene que utilizar el mismo método para la actualización de los estados financieros de todas y cada una de las empresas que participan. A continuación señalo algunos comentarios sobre dicho boletín y el efecto que tiene en la consolidación de estados financieros.

- 1.. Alcance. El boletín de referencia señala que la información financiera que se valga y presenta sea con base en reglas establecidas específicamente y que son de una importancia relativa. Es esencial que las partidas de suma importancia que señala el boletín, partidas no monetarias, sean actualizadas tanto en la empresa tenedora como en las subsidiarias y asociadas con objeto de que la información sea homogénea.

2. Consideraciones generales. Al establecerse la necesidad de reflejar los efectos de la inflación en la información se presentaron dos enfoques o métodos que son:

A. El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de "medida" empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales.⁶

B. El método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición, el cual se funda en la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.⁶

Las empresas que reexpresen sus estados financieros pueden utilizar cualquiera de los dos métodos anteriores, el que más les convenga, según sus características y necesidades, pero para efectos de consolidación de estados financieros, debe procurarse, en lo posible, utilizar el mismo método de actualización en todas las empresas, con objeto de que las cifras que se obtengan reflejen objetividad y comparabilidad.

6. Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

3. Normas generales. Los renglones de los estados financieros que deben actualizarse son, según las adecuaciones al boletín:

A. En el balance: todas las partidas no monetarias, incluyendo como tales a las integrantes del capital -- contable.

B. En el estado de resultados: los costos o gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, -- los ingresos asociados con pasivos no monetarios.

El boletín señala las reglas de valuación y presentación de cada uno de estos renglones, que deben ser actualizados tanto en la compañía controladora como en -- las subsidiarias y asociadas para obtener una información completa y poder proceder a la consolidación.

4. Vigencia. Los lineamientos anteriores son obligatorios para todas las entidades cuyo ejercicio social concluya a partir del 31 de diciembre de 1984, aunque se reco-- mienda que se haga la reexpresión a cierres anteriores a esa fecha, de esta forma, las reglas y disposiciones presentadas en los boletines B-7, Revelación de los -- Efectos de la Inflación en la Información Financiera y

B-5, Registro de Transacciones en Moneda Extranjera, del INCP, quedan sin efecto.

Al utilizarse estados financieros reexpresados en la consolidación, los efectos de dicha reexpresión se eliminan de igual forma que las cifras históricas, por ejemplo, - se elimina la inversión en subsidiarias (histórica y --- reexpresada) contra el capital social (histórico) y la - actualización del capital contable (cifras reexpresadas, naturalmente); la determinación de la participación minoritaria se calcula sobre cifras históricas y reexpresadas; entre otras eliminaciones que se efectúan.

2.2 METODO DEL COSTO.

Ahora se explicará la manera en que se debe proceder en la preparación de la consolidación, así como la metodología y las eliminaciones respectivas de las operaciones más importantes y comunes que realizan entre sí las integrantes de un grupo. Dicho proceso se explica en los puntos siguientes.

2.2.1 RECOMENDACIONES PARA LA APLICACION DEL METODO DEL COSTO.

Para efectos de preparar los estados financieros consoli

dados es necesario seguir una metodología para obtener resultados satisfactorios, para lo cual se establecen las recomendaciones siguientes:

1. Hacer un análisis o estudio general de las empresas a consolidar con la intención de conocer la naturaleza de cada una de ellas y así determinar la necesidad o inconveniencia para incluirla en la consolidación y verificar si se cumplen los requisitos ya comentados.
2. Debe procurarse que el catálogo de cuentas de las empresas participantes sea homogéneo, en lo posible, para facilitar el proceso de la consolidación, esto es aplicable en el caso de que en vez de utilizar estados financieros individuales se utilice balanza de comprobación de cada una de las empresas.
3. También se necesita revisar las cuentas intercompañías, es decir, las cuentas en donde se registran las operaciones que efectúen las compañías entre sí, con el objeto de detectar errores u omisiones, ya que de estar correcta la contabilización de esas operaciones, invariablemente el mismo importe será una cuenta por cobrar para una y para la otra compañía será una cuenta por pagar.

4. Los estados financieros individuales que se utilicen para formular la consolidación deben ser, preferentemente, preparados a una misma fecha o como se ha comentado anteriormente, que no excedan de tres meses las fechas de cierre de la fecha de la consolidación. Dichos estados individuales también deben cubrir un mismo período ---- excepto en los casos en que las acciones de una o varias subsidiarias hubieran sido adquiridas durante el ejercicio, situación en la cual, sólo deben consolidarse por ese período, las cuentas de resultados de las nuevas subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron; y en el caso de subsidiarias vendidas durante el período, el estado de resultados debe incluir los resultados de operación de tales subsidiarias hasta la fecha en que se llevó a cabo la venta.¹

Para que los estados financieros consolidados presenten la situación financiera y los resultados de operación como si el grupo fuera una sola entidad, la compañía tenedora y sus subsidiarias deben observar que la aplicación de los principios de contabilidad sea uniforme --- cuando las circunstancias sean similares. Por ejemplo, todas las compañías dedicadas a la fabricación de un mismo producto deben utilizar el mismo método de valuación de inventarios.¹

1. Ob. cit.

2.2.2 METODOLOGIA PARA LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Para proceder a la preparación de estados financieros -- consolidados tenemos los siguientes pasos:

1. Obtención de los estados financieros individuales de las empresas a consolidar, en su defecto, la obtención de la balanza de comprobación de cada una de las empresas.
2. Elaboración de las "hojas de trabajo consolidadas".
3. Determinación de las eliminaciones correspondientes, haciendo su registro con asientos de diario.
4. Registro en esquemas de mayor de los asientos determinados conforme al punto 3 anterior, obteniendo saldos netos que se pasan a las hojas de trabajo.
5. Obtención de saldos finales (consolidados) y se procede a la elaboración de los estados financieros consolidados.

A continuación explicaré con más detalle los "pasos" que se comentaron antes.

Al obtener los estados financieros o la balanza de comprobación de las compañías participantes, se requiere hacer el análisis que se menciona en el inciso 1. del subcapítulo de las recomendaciones señalado anteriormente.

Las hojas de trabajo del consolidado se elaboran de diversas formas, que dependen de las características de la información o simplemente que sean manejables para quien las elabora; dichas hojas de trabajo pueden ser verticales u horizontales, para efectos del presente trabajo se utiliza una hoja de trabajo de tipo horizontal, conteniendo los siguientes datos:

1. Concepto. Es donde se anotará el nombre de las cuentas de balance y de resultados que contienen los estados financieros individuales o en su caso, las balanzas de comprobación.
2. Saldos al cierre. En esta columna deberá anotarse el saldo que presenten las cuentas de los estados financieros de las empresas que participan. Se tendrá una columna de "saldo o importe" por cada empresa que participe en la consolidación.
3. Saldo total. Aquí se obtendrá una suma total, horizontal de las cuentas que anotamos para convertir en una -

sola entidad (algebraicamente) la formada por dos o más empresas, que son controladora y subsidiarias.

4. Eliminaciones. Son los movimientos que deben efectuarse para poder presentar adecuadamente los estados financieros consolidados, es decir, son los asientos que se efectúan con objeto de "eliminar" todas aquellas operaciones realizadas entre sí por las compañías participantes o importes de operaciones recíprocas y aquí se destinarán -- dos columnas para los movimientos que procedan, una será para débitos y otra para créditos.
5. Saldos finales. A la columna de "total" más o menos débitos o créditos nos da la columna de saldos finales, -- con los que ya podemos elaborar los estados financieros consolidados.

Enseguida se presenta un ejemplo de las hojas de trabajo consolidadas, el mismo formato sirve para cuentas de balance y de resultados.

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION; ACTIVO
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. M	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
CIRCULANTE:							
Efectivo	\$	\$	\$	\$			\$
Clientes							
Estimación para cuentas de cobro dudoso	()	()	()	()			()
Otras cuentas por cobrar							
Inventarios							
Pagos anticipados							
	\$	\$	\$	\$			\$
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:							
Al costo	\$	\$	\$	\$			\$
Depreciación acumulada	()	()	()	()			()
Revaluación de activo fijo							
Amortización acumulada	()	()	()	()			()
	\$	\$	\$	\$			\$
INVERSIONES Y CUENTA CORRIENTE CON SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	\$	\$	\$	\$			\$
CREDITO MERCANTIL	\$	\$	\$	\$			\$
OTRO ACTIVO	\$	\$	\$	\$			\$
Total Activo	\$	\$	\$	\$			\$

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION: PASIVO Y CAPITAL
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. M	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
CIRCULANTE:							
Cuentas por pagar a proveedores	\$	\$	\$	\$			\$
Gastos acumulados a impuestos por pagar							
Compañía controladora							
Impuesto Sobre la Renta por pagar							
Participación de utilidades por pagar al personal							
	\$	\$	\$	\$			\$
LARGO PLAZO:							
Compensaciones al personal	\$	\$	\$	\$			\$
	\$	\$	\$	\$			\$
INTERES MINORITARIO							
	\$	\$	\$	\$			\$
CAPITAL CONTABLE:							
Capital Social	\$	\$	\$	\$			\$
Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados							
Insuficiencia de la actualización del capital	()	()	()	()			()
Utilidades acumuladas							
Superávit por consolidación							
	\$	\$	\$	\$			\$
Total Pasivo y Capital Contable:	\$	\$	\$	\$			\$

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION: RESULTADOS
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. M	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
VENTAS NETAS	\$	\$	\$	\$			\$
COSTO DE VENTAS							10,695,518
	\$	\$	\$	\$			\$
GASTOS DE OPERACION:							
De venta	\$	\$	\$	\$			\$
De administración							
Depreciación y amortización Del costo histórico							
De la revaluación							
	\$	\$	\$	\$			\$
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:							
Intereses ganados, neto	\$	\$	\$	\$			\$
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto			()				
Pérdida por posición monetaria		()	()	()			()
	\$	\$	\$	\$			\$
OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO		()	()				
	\$	\$	\$	\$			\$
PROVISIONES PARA:							
Impuesto Sobre la Renta	\$	\$	\$	\$			\$
Participación de utilidades al personal							
	\$	\$	\$	\$			\$
PARTICIPACION MINORITARIA	\$	\$	\$	\$			\$
Utilidad neta del ejercicio	\$	\$	\$	\$			\$

Otro punto por ampliar es el referente a las eliminaciones que se mencionaron en el punto 4. anterior, como manera de control y órden es recomendable registrar en asientos de diario dichas eliminaciones y posteriormente pasarlos a esquemas de mayor, para que el efecto neto de las cuentas que se debitaron y acreditaron sea pasado a las hojas de trabajo consolidadas en las columnas correspondientes. En el inciso siguiente se señalan las principales causas de eliminación de operaciones.

2.2.3 ELIMINACION DE OPERACIONES ENTRE COMPANIAS.

Debido al objetivo de la consolidación que se ha comentado ya, es necesario asentar que hay ciertos rubros de los estados financieros individuales que presentan operaciones recíprocas de las empresas participantes, en otras palabras, son operaciones realizadas entre la controladora y las subsidiarias y asociadas, y que para una empresa representa un de recho y para la otra una obligación, tratándose de cuentas de balance y tratándose de cuentas de resultados, para una es un ingreso y para otra un gasto y que al sumarse los saldos de los estados financieros estarían incrementando las cuentas, siendo esto una presentación irreal si no se eliminaran dichas operaciones. A continuación se señala la eliminación de algunas operaciones, ya que son las más comunes:

2.2.3.1. INVERSION EN SUBSIDIARIAS.

Es indispensable esta eliminación, ya que de no efectuarla, la agrupación de cuentas falsearía la información en los capítulos del balance general, del activo y del capital contable.

El Boletín B-8 del IMCP, en su párrafo 38, nos señala el procedimiento a seguir para la eliminación de este tipo de operaciones y que a continuación transcribo:

"Las inversiones entre distintas compañías de un grupo deben ser eliminadas tomando en cuenta las siguientes reglas:

1. La inversión de la compañía tenedora debe eliminarse en primer lugar, contra el valor contable que las acciones de la emisora tenían en la fecha de compra de las acciones.

Si existen distintas fechas de compra, la eliminación de la inversión debe efectuarse por etapas, tomando en cuenta el valor contable de las acciones en cada una de las fechas de compra.

Las utilidades o déficit acumulado a la fecha de adquisición de las acciones no deben incluirse en las utilidades o déficit acumulado consolidados.

El asiento a efectuarse para este inciso, que señala la adquisición de acciones a su valor en libros (a la par), es el siguiente:

	D	H
Capital social	X	
Superávit	X	
Inversión en subsidiarias		X
Interés minoritario		X
Eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria contra el capital contable de la misma.		

2. Cualquier diferencia que exista entre el valor de compra de las acciones y el valor contable que le es relativo, debe distribuirse tomando en cuenta las circunstancias que originaron la diferencia entre dichos valores. Cuando la diferencia se debe a rectificación de la valuación de los bienes de la compañía cuyas acciones fueron adquiridas, la diferencia debe aplicarse a ajustar, cuando esto sea factible y cuantificable, el valor de dichos bienes, o bien, en su caso, la amortización y depreciación acumuladas. Las cantidades que se aumenten por este concepto a los activos no circulantes de la empresa adquirida deben cargarse a los resultados consolidados futuros, mediante cargos por depreciación (calculada sobre la

vida probable de los activos relativos).

Para este inciso, que se refiere a la adquisición de acciones a un precio superior a su valor en libros - (sobre la par) y que dicho exceso se considere un -- crédito mercantil (prima o cantidad pagada por la -- compañía controladora por las acciones de sus subsidiarias consolidadas, en exceso de su valor en li--- bros en las fechas de adquisición...³) el asiento de eliminación será:

	D	H
Crédito mercantil	X	
Capital social	X	
Superávit	X	
Inversión en subsidiarias		X
Interés minoritario		X
Eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria contra el capital contable de la misma.		

3. En aquellos casos excepcionales en que el valor de compra de las acciones sea inferior al valor contable que le es relativo, esa diferencia debe aplicarse en primer lugar a reducir los valores de los activos determinados por un avalúo independiente. El remanente o la totalidad de la diferencia (si es que -

el avalúo arroja valores superiores a los mostrados en los estados financieros de la empresa adquirida) debe registrarse como superávit de capital que no debe ser llevado a las utilidades acumuladas o utilizado para compensar pérdidas de operación.

En este inciso se menciona la eventualidad de adquirir acciones a un precio inferior a su valor contable en libros (bajo la par), por tanto, el asiento de eliminación será:

	D	H
Capital social	X	
Superávit	X	
Inversión en subsidiarias		X
Superávit por consolidación		X
Interés minoritario		X
Eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria contra el capital contable de la misma".		

2.2.3.2 VENTAS DE INVENTARIOS.

La venta de inventarios es, entre compañías, una de las más comunes operaciones y por realizarse dentro del grupo, - éstas deben eliminarse. Hay tres tipos o modalidades en que se realizan estas operaciones de venta de inventarios, a saber:

1. Ventas realizadas al costo. Hay ocasiones en que una compañía vende a otra parte de su producción a precio de costo, es decir, sin obtener una utilidad en esa venta, entonces el asiento de eliminación será:

	D	H
Ventas	X	
Costo de ventas		X
Eliminación por ventas efectuadas a precio de costo.		

2. Ventas que lleven implícita una utilidad. Cuando una compañía vende inventarios a otra (del mismo grupo) y que lleven implícita una utilidad podemos tener lo siguiente:

- A. Toda la mercancía se vendió a terceros, clientes. Esta es una operación normal y no se eliminará nada, ya que la utilidad se realizó fuera del grupo.
- B. Todá la mercancía aún se conserva en el almacén de la compañía compradora (ya sea la controladora o las subsidiarias), en este caso, la utilidad debe ser eliminada, ya que esa utilidad se obtuvo al vender a una empresa del grupo, entonces el asiento de eliminación será exactamente a la inversa al registro inicial por la venta efectuada, es decir, el asiento es:

	D	H
Ventas	X	
Almacén	X	
Cuenta corriente		X
Costo de ventas		X

Asiento para eliminar las ventas realizadas entre compañías.

- C. Sólo una parte de la mercancía se vendió fuera -- del grupo. En este caso, sólo se considerará para la eliminación, lo vendido entre compañías y lo que permanezca todavía en el almacén, así que, el asiento será similar al anterior, sólo en la parte correspondiente.
3. Ventas realizadas a menos del costo. En este tipo de operación se dá la misma clasificación que en el punto 2. anterior, a saber:
- A. Toda la mercancía se vendió a terceros, clientes. En esta operación no se elimina nada, ya que la pérdida se realizó fuera del grupo.
- B. Toda la mercancía aún se conserva en el almacén de la compradora, en este caso, la pérdida debe ser eliminada, ya que dicha pérdida no se generó fuera del grupo, en tal caso el asiento de elimi-

nación será también, al contrario del registro de la venta, es decir:

	D	H
Ventas	X	
Almacén	X	
Cuenta corriente		X
Costo de ventas		X

Asiento para eliminar las ventas realizadas entre compañías.

- C. Sólo una parte de la mercancía se vendió fuera -- del grupo. Aquí sólo se considerará para la eliminación lo vendido entre compañías y lo que permanece en inventarios, por lo que, el asiento será similar al anterior, sólo en la parte correspondiente.

2.2.3.3 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR.

Es necesario que se eliminen las cuentas por cobrar y por pagar entre compañías, pero es también adecuado que dichas cuentas estén debidamente conciliadas para que sea más fácil y exacto eliminarlas. Las operaciones que comúnmente generan cuentas por cobrar y por pagar son:

1. Cuentas corrientes. Cuando se efectúan ciertas operaciones, entre empresas del grupo, éstas, representan para una empresa una cuenta a favor y para la otra empresa una cuenta a cargo, tratándose de cuentas de balance. La naturaleza de esas operaciones, principalmente, se debe a préstamos, para este caso, el asiento de eliminación será:

	D	H
Cuenta corriente	X	
Pasivo		
Cuenta corriente		X
Activo		

Asiento para eliminar el saldo de la cuenta corriente por préstamo...

2. Operaciones documentadas. Esta cuenta (por cobrar o por pagar) es originada, principalmente, por préstamos entre compañías, los cuales están soportados con la firma o suscripción de algún documento, para tal situación, el asiento de eliminación será idéntico - al inmediato anterior.

Los asientos de eliminación que se señalan en este inciso se hacen afectando la cuenta denominada "cuenta corriente", ya que comúnmente se tiene ésta para afectarla por todas las

operaciones a cargo y a favor entre compañías y así no tener conceptos mezclados en todos los rubros del balance. En el caso de que las empresas del grupo no utilicen esta cuenta - se deberán afectar las distintas cuentas de activo y de pasivo en donde se hayan registrado tales operaciones.

2.2.3.4 VENTAS DE ACTIVO FIJO.

Así como la venta de inventarios, también son muy comunes las ventas de activo fijo entre compañías, por lo tanto, para efectos de consolidación deben ser eliminadas tales operaciones. Las características o condiciones de venta del activo fijo, así como los asientos de eliminación son idénticos a lo comentado con relación a las ventas de inventarios; las eliminaciones de referencia son:

1. Por ventas de activo fijo realizada a precio de costo. En este tipo de operación no hay problema alguno, es decir, no hay que eliminar nada, ya que no se generó ninguna utilidad.

2. Por ventas de activo fijo que llevan implícita una utilidad. Aquí debemos eliminar sólo la utilidad en venta del activo fijo realizada entre compañías del grupo.

3. Por ventas de activo fijo realizadas a menos del costo. Para este tipo de operaciones se eliminará sólo la pérdida en venta del activo fijo realizada entre las compañías del grupo.

2.2.3.5 INGRESOS DIVERSOS.

Al efectuarse este tipo de operaciones entre compañías es necesario eliminarlas, ya que para una empresa representa un ingreso y para la otra un gasto y se han efectuado con entidades pertenecientes al mismo grupo. El asiento de eliminación será:

	D	H
Ingresos	X	
Intereses		
Servicios		
Rentas, etc.		
Gastos de administración		X
Intereses		
Servicios		
Rentas, etc.		

Asiento para eliminar los ingresos por intereses, servicios, rentas, etc.

2.2.3.6 PAGO DE DIVIDENDOS.

Dentro de las empresas que forman un grupo, existen operaciones en las que, las subsidiarias decretan y pagan dividendos, pero al hacerlo a su controladora es una operación entre compañías, por lo que debe ser eliminado ese efecto como se señala a continuación:

	D	H
Ingresos por dividendos	X	
Utilidades por distribuir		X
Asiento de eliminación de ingresos por dividendos pagados a la controladora.		

2.2.3.7 PARTICIPACION MINORITARIA.

La determinación de la participación minoritaria no es propiamente una eliminación, sino que, se trata de reconocer la parte proporcional que del capital contable de una subsidiaria o asociada es propiedad de terceros, es decir, se debe efectuar un cálculo del que se obtenga el importe correspondiente a otras personas, ya que como lo establece el artículo número 89 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para la Constitución de una Sociedad Anónima (generalmente en nuestro ámbito mercantil las subsidiarias son sociedades

anónimas) deben reunirse por lo menos cinco socios, por tanto, una compañía controladora no es dueña del 100% de las acciones de las subsidiarias, y tiene que hacer partícipe a los otros accionistas por las utilidades o pérdidas, en su caso, que se hayan generado en el período.

La participación minoritaria se "registra" en nuestras hojas de trabajo conjuntamente con los asientos de eliminación y se determina de la siguiente manera:

Supongamos que la Cía. Y, S. A. (subsidiaria de Cía. X, S. A.) está constituida con un capital social de - - - \$ 25,000, representado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$ 100 cada una, por tanto, el capital social está formado por 250 acciones. Los accionistas son:

Compañía	Número de acciones	Importe	%
Cfa. X, S. A. (1)	246	\$ 24,600.	98.4
Cfa. a, S. A.	1	100	0.4
Cfa. b, S. A.	1	100	0.4
Cfa. c, S. A.	1	100	0.4
Cfa. d, S. A.	1	100	0.4
Total	250	\$ 25,000	100.0

(1) Esta compañía es la controladora de Cfa. Y, S. A. y es la que pretende consolidar sus estados financieros.

Cuando la Cfa. X, S. A. consolide, debe separar lo que le corresponde a los otros cuatro accionistas y que en este caso asciende al 1.6% (suma de el 0.4% que le corresponde a cada uno), para tal efecto la participación minoritaria se determina así:

Cfa. Y, S. A.

CAPITAL CONTABLE:

	Importe	Porcentaje de participación minoritaria.	Participación minoritaria
Capital Social	\$ 25,000	1.6	\$ 400
Actualización del capital social y de los resultados acumulados	4,719,600	1.6	75,514
Insuficiencia en la actualización del capital	(1,857,800)	1.6	(29,725)
Utilidades por distribuir	353,100	1.6	5,650
Reserva legal	5,000	1.6	80
Utilidad del ejercicio	<u>2,157,700</u>	<u>1.6</u>	<u>34,523</u>
Total	<u>\$5,140,2,600</u>		<u>\$ 86,442</u>

El asiento correspondiente será:

Cápital social	\$	400
Actualización del capital social y de los resultados acumulados		75,514
Utilidades por distribuir		5,650
Reserva legal		80
Participación minoritaria (cuenta de resultados)		34,523
Insuficiencia en la actualización del capital	\$	29,725
Participación minoritaria (cuenta de balance)		86,442
Asiento para reconocer la partici pación minoritaria al cierre del ejercicio.		

La cuenta "Participación minoritaria" (cuenta de balance) deberá presentarse inmediatamente antes del Capital Contable, y la cuenta "Participación minoritaria" (cuenta de resultados) se presentará inmediatamente antes de la utilidad neta del -- año.

2.2.4 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

Para presentar los estados financieros consolidados de un grupo, es necesario tener en cuenta algunas reglas, tales como las que nos señala el Boletín B-8 del IMCP y que en su párrafo 39 establece: "Reglas de presentación de los estados financieros consolidados. Los estados financieros consolidados deben cumplir con las reglas de información (que les sean aplicables) establecidas por esta Comisión para los estados financieros individuales y, además, deben incluir la siguiente información:

1. Definición de la entidad consolidada. Deben aclararse las bases usadas en la preparación de estados financieros consolidados. En su caso, debe mencionarse la exclusión, y razón para ello, de compañías del grupo y, en tal caso, deberá mostrarse información sobre los activos, pasivos y resultados de operación de las compañías no consolidadas, en una nota a los estados financieros.

También pueden presentarse estados financieros individuales o combinados de las compañías no consolidadas; esto es especialmente aplicable en el caso de subsidiarias en el extranjero, instituciones de crédito, seguros y fianzas. Cualquiera que sea el método de presen-

tación que siga, en todo caso deberá indicarse la participación del grupo en los resultados de operación y en la inversión de los accionistas de las subsidiarias no consolidadas.

2. Diferencia entre el costo y el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias. Cuando el costo de las acciones de la subsidiaria sea superior a su valor neto en libros, dicho exceso debe presentarse como último renglón del activo. Cuando el costo sea inferior, la diferencia debe presentarse dentro de la 'inversión de los accionistas' (capital contable). El método y período de amortización del exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias debe informarse en los estados financieros, junto con el monto del cargo a los resultados del período. Las utilidades capitalizadas por las subsidiarias con fecha posterior a la adquisición de las acciones representan una restricción a las utilidades acumuladas y -- consecuentemente, deben revelarse en los estados financieros consolidados.
3. Participación de accionistas minoritarios. La participación de los accionistas minoritarios en el capital -- contable consolidado debe presentarse, en el balance ge

neral, inmediatamente antes de la 'inversión de los accionistas'. La participación de los accionistas minoritarios en los resultados consolidados deberá presentarse, en el estado de resultados, como deducción, inmediatamente antes de la utilidad o pérdida neta. Asimismo, en el estado de cambios en la situación financiera, debe presentarse como un cargo que no requirió de capital de trabajo".

Como se observa, dicho boletín señala que es necesario revelar en los estados financieros, tanto en el cuerpo de éstos, como a través de alguna nota, la información que se requiere para que el usuario de la información financiera tenga más elementos que le auxilien en su comprensión.

2.3 METODO DE PARTICIPACION.

El método de participación es entendido como la manera en que aumenta o disminuye el valor de la inversión en subsidiarias, que efectuó la controladora, por las utilidades o pérdidas de las subsidiarias que se hayan generado después de haber adquirido las acciones de esas empresas emisoras.

El método de participación es conyuvante para presen-

tar una información financiera oportuna, veraz y confiable, al igual que el método del costo y es un elemento auxiliar - en la formulación de estados financieros consolidados. Para una mejor comprensión del concepto y aplicación práctica -- del método de participación, tenemos los siguientes incisos que se refieren al particular.

2.3.1 RECOMENDACIONES PARA LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION.

Es primordial que para aplicar el "método de participación", se conozca el giro, políticas, criterios contables, - financieros y demás características propias del grupo, para poder adecuar nuestro procedimiento de aplicación del "método de participación", pero además, hay algunos otros requisitos que podemos llamar de "observancia general", siendo éstos los siguientes:

1. La tenedora tiene que ejercer un control efectivo en la administración de las subsidiarias o asociadas para que de esta forma, la controladora influya de modo alguno - en el decreto y pago de dividendos.
2. Las subsidiarias y asociadas no deben objetar el decreto y pago de dividendos a su controladora.

3. Las subsidiarias y asociadas no deben encontrarse en situación anormal de operaciones, según lo señalado por el principio de contabilidad, de "negocio en marcha", para poder decidir sobre los derechos y obligaciones de las subsidiarias y asociadas.

4. En el caso de subsidiarias y asociadas situadas en el extranjero, en el país donde se encuentren, no debe haber restricción alguna que impida la remisión de utilidades y que no exista inestabilidad política, económica o social.

2.3.2 METODOLOGÍA PARA LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS,

La metodología para la aplicación del método de participación se resume como sigue:

1. Se registrará la inversión en subsidiarias a su costo de adquisición. La inversión en subsidiarias debe registrarse por el importe del costo de las acciones, pero dicho costo puede estar sobre o bajo valuado en relación al valor en libros de dichas acciones. En los párrafos siguientes se explica esta situación:

- A. Costo de la inversión superior al valor en libros de las acciones. La diferencia entre el costo de la inversión y el valor contable debe analizarse para conocer la causa que originó ese exceso, que generalmente se debe a:
- a. Existencia de un crédito mercantil. En esta situación, el exceso se disminuirá de la inversión, traspasándola a una cuenta de activo, intangible, que se denominará "crédito mercantil" y que debemos ir amortizando conforme transcurra el tiempo.
 - b. Existencia de un error en compra. En el caso de que el costo de la inversión sea superior al valor contable derivado de una mala adquisición, -- ese importe se cargará a los resultados de la controladora.
- B. Costo de la inversión inferior al valor contable de las acciones. Cuando la compra de acciones represente un importe inferior al valor en libros, representará una utilidad en la adquisición de las acciones y se controlará como un superávit no ganado, presentándolo en un renglón específico del balance general.
2. Aplicación a la cuenta de inversión en subsidiarias, de los resultados de las subsidiarias y asociadas. El efecto de los resultados de las subsidiarias y asocia--

das en la "inversión" efectuada por la tenedora se tratará de la manera siguiente:

A. Cuando la subsidiaria o asociada obtiene utilidades. Cuando la compañía subsidiaria o asociadas obtiene utilidades es necesario incorporar a la "inversión en subsidiarias" el importe proporcional de las utilidades generadas por la subsidiaria, en otras palabras, a nuestro costo de adquisición de las acciones debemos incorporar el importe proporcional de las utilidades que haya obtenido la subsidiaria para reflejar la situación real de nuestra inversión. Desde luego que al existir operaciones entre compañías del grupo hay que eliminar la utilidad que se haya generado con motivo de la venta de mercancías a la controladora, ya que esa utilidad no se ha realizado con terceros.

B. Cuando la subsidiaria o asociada obtiene pérdidas. En esta situación debemos considerar que, a la inversa del caso inmediato anterior, las pérdidas sufridas se acreditarán contra la inversión efectuada originalmente, aquí también debemos eliminar la pérdida generada por operaciones entre compañías, ya que dicha pérdida no se generó con terceros.

2.3.3 ELIMINACION DE OPERACIONES ENTRE COMPANIAS.

Las operaciones que, entre sí, realizan las empresas -- que pertenecen a un mismo grupo deben eliminarse o anularse ya que al consolidar la información financiera se pretende -- presentar esta última como la de una sola entidad, por eso, tanto a través del método del costo como del método de participación se requiere que tales operaciones sean eliminadas.

Las principales operaciones que deben eliminarse son -- las mismas que las explicadas en capítulos anteriores, referentes a la consolidación a través del método del costo y a continuación sólo se enumeran:

- Inversión en subsidiarias (explicada específicamente en el inciso inmediato anterior).
- Ventas de inventarios.
- Cuentas por cobrar y por pagar.
- Ventas de activo fijo.
- Ingresos diversos.
- Pago de dividendos.
- Participación minoritaria.

La característica principal del método de participación consiste en que la compañía tenedora reconoce y registra men

sualmente los resultados de operación que van generando sus subsidiarias, es decir, durante los periodos mensuales del ejercicio social, la tenedora afecta sus resultados, ya sea como utilidad o pérdida que generen sus subsidiarias.

Cuando las subsidiarias generan utilidad, la compañía tenedora efectúa en su contabilidad el siguiente asiento:

	D	H
Inversión en subsidiarias (cuenta de balance)	X	
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (cuenta de resultados)		X

En caso contrario, cuando las subsidiarias generan una pérdida, la compañía tenedora efectuará el siguiente asiento:

	D	H
Participación en los resultados de compañías subsidiarias (cuenta de resultados)	X	
Inversión en subsidiarias (cuenta de balance)		X

Con los asientos anteriores se reconoce mensualmente el resultado de operación de las subsidiarias, por tanto, se dice que la compañía tenedora sabe lo que obtendrá de dividendos (en caso de utilidad neta del año) y así podrá determinar el uso de los recursos cuando materialmente las subsidiarias hagan efectivo tal dividendo.

Cuando las subsidiarias han terminado un ejercicio social determinado y su Asamblea de Accionistas decide pagar dividendos, entonces, por la entrega material del dinero (en caso de utilidad) se efectuará el siguiente asiento:

	D	H
Bancos	X	
Inversión en subsidiarias		X
Registro de los dividendos pagados por la subsidiaria X del ejercicio X		

Se afecta la cuenta de "Inversión en subsidiarias" ya que, en parte, se considera que la compra resulta beneficiosa y que se restituye el importe pagado por las acciones de las subsidiarias, digamos en otras palabras, que la subsidiaria genera utilidades para su controladora y que ésta está reponiendo el importe de lo que costaron las acciones de tal

subsidiaria.

En el caso de que la subsidiaria genera una pérdida y - por tanto no pague dividendos, dicha pérdida ya quedó reconocida en los resultados de su compañía tenedora.

2.3.4 PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

Para este método, también son aplicables los mismos requisitos que los mencionados en el método del costo, ya que, en principio, las cifras que se obtengan por un método deben ser iguales a las que resultarían si se hubiera utilizado el otro método.

Como una característica típica de la valuación de acciones a través del método de participación es que en el estado de resultados se emplea la cuenta "Participación en los resultados de compañías subsidiarias" en vez de la cuenta "Ingresos por dividendos" que es empleada en la aplicación del método del costo para efectos de la consolidación de estados financieros.

Esta cuenta de "Participación en los resultados de compañías subsidiarias" se presenta en el estado de resultados

inmediatamente después de las provisiones para Impuesto Sobre la Renta y la Participación de utilidades al personal.

CAPITULO III

OTRAS CONSIDERACIONES

3.1 INFORMACION COMPLEMENTARIA.

Ciertamente, los estados financieros revelan lo más importante sobre la situación financiera de una entidad o de un grupo, en su caso, pero además de los rubros y cifras que se presentan en dichos estados es necesario destacar información adicional que ayude al lector a comprender lo que se le presenta o simplemente para su conocimiento. Con base en lo anterior, debemos proporcionar la información adicional pertinente a través de notas a los estados financieros y éstas deben reunir ciertas características, que entre otras son:

1. Debe contener una explicación mayor a lo que señalan -- los estados financieros.
2. Debe analizar o integrar rubros o renglones de los esta dos financieros.
3. Mencionará toda información que se considere importante dar a conocer.

Dentro de la información que dá origen a las "notas a los estados financieros" tenemos lo siguiente:

1. Política de consolidación. Es recomendable que los es-

tados financieros consolidados aclaren mediante una nota el criterio utilizado para la consolidación, donde se señalará el procedimiento empleado, porcentaje de participación de la controladora en las subsidiarias, fechas de cierre de las distintas empresas que intervienen, etc.

2. Inversiones en subsidiarias y asociadas. Aquí debemos señalar brevemente a las compañías subsidiarias y asociadas que se consolidan, es decir, la denominación social, giro, importe de la inversión en acciones de las subsidiarias.
3. Restricciones y gravámenes sobre activos. Hay una serie de eventos que se presentan en la práctica en relación a restricciones y gravámenes de los activos, por eso es importante dar a conocer al usuario el hecho de que tales activos están comprometidos con terceros, ya sea por una hipoteca, pignoración, aval, etc., y que se dé a conocer mediante una nota, señalando el importe correspondiente en cada caso, condiciones, plazos, etc.
4. Pasivos contingentes. Una o más empresas del grupo pueden tener algún pasivo contingente, por lo que es necesario revelar en la nota correspondiente el importe, mo

tivo y empresa que esté en el supuesto del pasivo contingente.

3.2 APLICACION Y USOS DE LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

La consolidación de estados financieros tiene diversos fines, que están en función de los usuarios de la información financiera, ahora se tratarán los usos más importantes, mencionándose en los puntos que siguen.

3.2.1 USO FINANCIERO.

Debido al desarrollo que vive el ámbito contable y financiero en el mundo, ha surgido una serie de problemas que han dado origen a la consolidación de estados financieros, los cuales, día con día se tornan más importantes, ya que como se ha mencionado, éstos convierten la situación financiera y los resultados de operación de un período de un grupo en una sola entidad.

La información financiera consolidada es útil desde el punto de vista financiero, ya que permite a la administración del grupo evaluar de una manera conjunta el desarrollo de operaciones y estar vigilando el rendimiento de la inversión de

los accionistas.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

La administración de un grupo debe presentar a los accionistas de éste lo que se ha adquirido, lo que se ha producido y en general el uso que se ha dado a los recursos económicos que aportaron los accionistas en un período dado.

Si se desea atraer a nuevos accionistas, la consolidación sirve para mostrar a los futuros socios la estructura financiera del grupo, siendo esto un punto de interés para quien invierte ya que juzga la viabilidad de ganar dinero, puesto que eso se busca y a la vez que se fomente el desarrollo económico, técnico e industrial del ramo o de la industria en general.

Los bancos, proveedores y acreedores, también utilizan a la consolidación como una herramienta de análisis y decisión para otorgar o en su caso negar créditos a una compañía tenedora, o para las subsidiarias, considerándose en cierta forma como aval, ya que las demás empresas del grupo pueden en su momento respaldar a su afiliada.

3.2.2 USO FISCAL.

El uso fiscal de la consolidación es esencialmente para

establecer una carga tributaria equitativa entre los integrantes del grupo, o lo que es lo mismo, que las empresas al consolidar sus estados financieros no tengan efectos tributarios favorables ni desfavorables. El establecimiento de la consolidación desde el punto de vista fiscal, parte exclusivamente del estado de resultados consolidado y descuidando un tanto - las demás operaciones, para formular la consolidación fiscal se toma en cuenta la participación efectiva en las controladas durante un ejercicio dentro del grupo, por lo que será -- proporcional el resultado fiscal del ejercicio de la empresa que le correspondiera a la compañía controladora.

3.3 CONSOLIDACION FISCAL.

La consolidación fiscal toma una importancia cada vez ma yor debido a la expansión de sociedades mercantiles que bajo ciertas circunstancias deciden "agrupar" los derechos, obligaciones y aportación de los accionistas y resultados de operación de las empresas que pertenecen al mismo grupo. Así como la técnica contable se preocupa por unificar criterios, resolver problemas prácticos y en general procurar un lineamiento para todos los miembros de la profesión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público también establece lineamientos obligatorios en materia fiscal y que los grupos de sociedades mercantiles deben seguir, tal es el caso de la "consolidación --

fiscal", la cual procura ser equitativa (proporcionalmente) para todas y cada una de las empresas miembro del grupo, des de luego que no se trata de proporcionar una carga tributaria favorable para algunas empresas ni desfavorable para --- otras.

3.3.1 CARACTERISTICAS DE LA CONSOLIDACION FISCAL.

Las principales características de la consolidación fis cal, comparándola con la consolidación contable, son las siguientes:

1. La consolidación fiscal sólo incluye los resultados fis cales de la controladora y de todas las controladas.⁷
2. Se eliminan las operaciones de enajenación de bienes en tre las distintas compañías que forman parte del grupo de intereses económicos comunes que corresponden a un - ejercicio fiscal básicamente coincidente, pero sólo en la proporción del promedio por día de participación ac - cionaria.⁷

7. La Consolidación Fiscal, Navarro Rodríguez Alberto, C.P. THEMIS, México.

3. Se requiere que la inversión de la tenedora sea a través de acciones con derecho a voto, ya que son las únicas que confieren el derecho a participar en las decisiones importantes de la empresa a través del voto en las asambleas de accionistas.⁷
4. La controladora es la responsable o beneficiaria de los saldos de impuestos a cargo o a favor, respectivamente, que deriven de la consolidación fiscal.⁷

Como se observa, para la consolidación fiscal es importante sólo la cuestión del resultado fiscal, el cual es exclusivamente objeto de consolidación, ya que no se incluyen otros conceptos, es decir, no se hace una agrupación que incluya a toda la contabilidad, sino que sólo se interesa por cuentas de resultados, después de eliminar las operaciones entre compañías, para determinar así el "resultado fiscal", base de la consolidación que nos ocupa en este inciso.

3.3.2 MARCO LEGAL.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y su Reglamento (RISR) establecen los lineamientos de forma a cumplir por

7. Ob. cit.

los grupos que recurren a la consolidación fiscal. Es adecuado señalar que la propia LISR considera como opcional el empleo de la consolidación fiscal, en otras palabras, un grupo de empresas puede optar o no por el procedimiento de consolidación fiscal para efectos de cálculo y pago del Impuesto al Ingreso de las Sociedades Mercantiles, pero una vez -- adoptado este procedimiento, deberá seguirse utilizando hasta que la autoridad fiscal autorice, en su caso, el cambio a dicha opción tomada.

Los principales artículos de la LISR y del RISR que establecen la esencia de la consolidación fiscal son los siguientes:

1. Ley del Impuesto Sobre la Renta: Artículo 57, incisos A., B., C., E. y K.
2. Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: Artículos 51, 52 y 59

3.4 SELECCION DEL METODO DE CONSOLIDACION.

Anteriormente se comentó que existen ciertas reglas y limitaciones para que un grupo de empresas utilice específicamente uno u otro método de consolidación, pero además, con

siderando tales reglas, tal grupo puede decidir sobre el método de consolidación que prefiera o convenga, tomando como base el objetivo de la información que resulte.

La aplicación de cualquiera de los dos métodos de consolidación contempla las mismas premisas o reglas ya anotadas, es decir, bajo los dos métodos se deben eliminar las operaciones entre compañías de importancia; debe determinarse la participación minoritaria, tanto en el estado de resultados como en el balance general, asimismo, se elimina la inversión en compañías subsidiarias contra el capital contable de estas últimas; las pequeñas variantes entre uno y otro procedimiento ya fueron comentadas.

*se refiere
sobre el*
y

La principal ventaja que tiene el método de participación sobre el método del costo es que una empresa tenedora puede decidir y aplicar, en su caso, las utilidades de sus subsidiarias, vía dividendos, un ejercicio antes que si se hubiera consolidado a través del método de costo. Para ser más explícito lo anterior, se presenta el siguiente ejemplo:

1. Método de participación.

Durante el ejercicio enero a diciembre de 1986 la Cfa. A (tenedora) registra en su contabilidad los resultados de -

su(s) subsidiaria(s) en forma mensual, por tanto, durante -- los primeros cuatro meses de 1987, la Cfa. A celebra su Asamblea General Ordinaria de Accionistas decide la aplicaci3n - del resultado de sus operaciones, y como dentro de este re-- resultado ya est3 reconocido el de su(s) subsidiaria(s), entonces decreta dividendos (en caso de utilidades) a sus accio-- nistas. De esta forma, lo generado por la(s) subsidiaria(s) en 1986 se reparte en los primeros meses de 1987..

2. M3todo del costo.

Durante el ejercicio enero a diciembre de 1986 la Cfa. B (subsidiaria) genera un resultado (supongamos que es utilidad) durante los primeros cuatro meses de 1987 celebra su -- Asamblea General Ordinaria de Accionistas y decreta dividen-- dos a su tenedora. Como a trav3s de este m3todo las utilidades de la(s) subsidiaria(s) se reconocen s3lo hasta que - - 3sta(s) pagan dividendos, entonces para la tenedora ser3 un ingreso en 1987, afectando sus resultados, consecuentemente, la Asamblea de Accionistas podr3 decidir la aplicaci3n de -- esas utilidades hasta 1988, a3o en que celebrar3 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para resolver la aplicaci3n del resultado de 1987.

Como puede observarse, la ventaja que se obtiene al uti

lizar el método de participación es el tiempo en que podrán decretar dividendos los accionistas, ya que en el primer caso las utilidades de 1986 se repartirán en 1987 y en el segundo caso ese mismo resultado de 1986 se repartirá hasta 1988.

3.5 DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

Cuando los estados financieros consolidados son examinados por algún contador público con objeto de que éste exprese una opinión respecto de aquéllos, su dictamen también contemplará todas y cada una de las aseveraciones que presenten los dictámenes de las subsidiarias.

Así como la información financiera de varias empresas se agrupa para consolidar, también las salvedades, abstención o negación de opinión de una o más subsidiarias que han sido examinadas por algún contador público deben agruparse y proyectarse en el dictamen de los estados financieros consolidados.

Queda a juicio y madurez profesional del contador público que emite el dictamen sobre estados financieros consolidados presentar o no alguna salvedad, abstención o negación de

opinión que sea relativa a las subsidiarias, considerando -- siempre la importancia que represente la situación frente a todo el grupo.

Hay ocasiones en que para una determinada subsidiaria el haber violado la aplicación de los Principios de Contabilidad o que no hubiere sido consistente en su aplicación -- con respecto al ejercicio anterior, amerite una salvedad en su dictamen, pero esta empresa representa una mínima parte del total de empresas que forman el grupo, por tanto dicha - salvedad se torna irrelevante y podrá optarse por no revelar la en el dictamen consolidado; tratándose de abstención o negación de opinión, también puede optarse por no revelarla en el dictamen, siempre y cuando no sea representativa la subsidiaria que esté en tal circunstancia.

CAPITULO IV

CASO PRACTICO

1. Generalidades.

Después de haber comentado la metodología para la preparación de los estados financieros consolidados, ahora toca el turno de presentar el caso práctico referente a la consolidación.

Con objeto de que sea más comprensible para el lector este caso práctico se estructura de la siguiente manera:

- A. Características generales del grupo cuyos estados financieros se consolidarán.
- B. Establecimiento de supuestos que están relacionados con el proceso de consolidación de estados financieros.
- C. Metodología para la formulación de estados financieros consolidados.
- D. Presentación de estados financieros consolidados del grupo de referencia.

- A. Características generales del grupo cuyos estados financieros se consolidarán:
1. Denominación. El grupo a consolidar se denominará "Cía. L, S. A. de C. V. y subsidiarias".
 2. Integración. El grupo se integra de las siguientes compañías y que en este caso, todas son sujetas de consolidación:

Cía. L, S.A. de C.V.
(Controladora)

Cía. M, S.A.
(Subsidiaria)

Cía. N, S.A.
(Subsidiaria)

Afiliadas

3. Participación. La compañía controladora posee el 90% del total de las acciones ordinarias en circulación de Cía. M, S. A. y Cía. N, S. A.
4. Giro. La actividad principal de las compañías participantes del grupo es la siguiente:

poner flechas

a). Cía. L, S.A. de C.V.

- Fabricación, compra y venta de diversos productos plásticos y metálicos para la industria automotriz.
- Promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles. Adquirir o participar en el capital o patrimonio de otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones.

b). Cía. M, S.A.

- Fabricación, compra y venta de diversos productos plásticos y metálicos para la industria automotriz.

c). Cía. N, S.A.

- Fabricación, compra y venta de diversos productos plásticos y metálicos para la industria automotriz.

B. Establecimiento de supuestos que están relacionados con el proceso de consolidación de estados financieros:

1. Fechas de cierre. Tanto la controladora como las subsidiarias cerraron su ejercicio social el día 31 de diciembre de 1986.

2. Constitución de las empresas. Las compañías consolidantes fueron constituidas en las fechas siguientes:
 - Cfa. L, S. A. de C. V., fue constituida en marzo 20 de 1983.
 - Cfa. M, S. A., fue constituida en abril 23 de 1985.
 - Cfa. N, S. A., fue constituida en junio 26 de 1985.

3. Integración del rubro utilidades (pérdidas) acumuladas de las empresas que se consolidarán.

<u>Ejercicio</u>	<u>Cfa. L</u>	<u>Cfa. M</u>	<u>Cfa. N</u>
1983	(\$ 425,301)	\$ -	\$ -
1984	(110,147)	-	-
1985	559,989	41,312	27,571
1986	1'574,411	132,477	119,750
	<u>\$1'398,952</u>	<u>\$173,789</u>	<u>\$ 147,321</u>

4. Integración del capital social.

- Cía. M, S. A. - 350 acciones con valor nominal de ---
\$ 100.00 cada una.
- Cía. N, S. A. - 563 acciones con valor nominal de ---
\$ 100.00 cada una.

5. Fecha y costo de adquisición de las acciones de las compañías subsidiarias.

	<u>Cía. M</u>	<u>Cía. N</u>
Capital contable-		
Capital social	\$ 35,000	\$ 56,300
Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados	11702,430	21488,632
Insuficiencia en la actualización del capital	(568,291)	(1471,508)
Utilidades acumuladas	<u>41,312</u>	<u>27,571</u>
Total capital contable al 1 de enero de 1986	\$11210,451	\$11100,995
Porcentaje adquirido por la controladora	x <u> .90</u>	x <u> .90</u>
	\$11089,406	\$ 990,895
Importe pagado por las acciones	<u>955,300</u>	<u>1174,900</u>
Monto pagado de (menos) más	<u>(\$ 134,106)</u>	<u>\$ 184,005</u>
Fecha de compra		
Cía. M, S. A.: Octubre 10 de 1985		
Cía. N, S. A.: Noviembre 30 de 1985		

6. Integración de la cuenta de Inversiones en Subsidiarias
al 31 de diciembre de 1986.

	Cfa. M	Cfa. N	Cfa. MM	Cfa. NN	Total
Inversión al costo	\$ 955,300	\$1'174,900	\$ -	\$ -	\$ 2'130,200
Actualización por 1986	812,005	998,665	-	-	1'810,670
Cuenta por cobrar	200,069	240,593	617,519	610,538	1'668,719
	<u>\$1'967,374</u>	<u>\$2'414,158</u>	<u>\$ 617,519</u>	<u>\$ 610,538</u>	<u>\$ 5'609,589</u>

7. Determinación de la participación minoritaria al 31 de diciembre de 1986.

	Cfa. M		Cfa. N		Participación minoritaria total	Participación minoritaria ya reconocida	Diferencia
	Importe	Participación Minoritaria	Importe	Participación Minoritaria			
Capital social	\$ 35,000	\$ 3,500	\$ 56,300	\$ 5,650	\$ 9,130	\$ 9,130	\$ -
Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados	31622,191	362,219	51294,962	529,496	891,715	419,107	472,608
Insuficiencia en la actualización del capital	(1'209,150)	(120,913)	(3'130,868)	(313,087)	(434,000)	(205,980)	(230,020)
Utilidades acumuladas	173,789	17,379	147,321	14,732	32,111	6,888	25,223
	<u>\$2'621,850</u>	<u>\$ 262,185</u>	<u>\$2'367,715</u>	<u>\$ 236,771</u>	<u>\$ 498,956</u>	<u>\$ 231,145</u>	<u>\$ 267,811</u>

8. Las empresas del grupo, durante 1986, efectuaron las siguientes operaciones entre sí mismas:

- Cfa. M vendió a su controladora artículos que fabrica por la cantidad de \$ 172,350 teniendo el mismo importe de costo de ventas, es decir, vendió mercancía al costo.
- Cfa. N vendió a su afiliada, Cfa. M, producto terminado por la cantidad de \$ 354,250 teniendo un costo de ventas para Cfa. N de \$ 285,720, es decir, la venta generó una utilidad de \$ 68,530 y dichos artículos ya fueron vendidos fuera del grupo a un precio de -----
\$ 475,610
- Cfas. M y N pagaron a la controladora \$ 100,000 y ---
\$ 130,000, respectivamente por concepto de asesoría fiscal y contable.
- Cfa. L pagó a su subsidiaria, Cfa. N \$ 30,000 por concepto de arrendamiento de una bodega.

C. Metodología para la formulación de estados financieros consolidados:

1. Obtención de los estados financieros individuales de --
las empresas que se consolidarán. A continuación se --
presentan los estados financieros (sólo balance general
y estado de resultados) al 31 de diciembre de 1986 de
las tres compañías que se consolidarán:

CIA. L. S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo	\$ 195,190	Cuentas por pagar a proveedoras	\$ 1,275,889
	-----	Gastos acumulados e impuestos por pagar	1,784,769
Cuentas y documentos por cobrar- Clientes	\$ 989,640	Impuesto sobre la renta por pagar	1,043,039
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso.	(4,807)	Participación de utilidades por pagar al personal	337,732
	-----	Total pasivo circulante	\$ 4,441,420
Otras cuentas por cobrar	\$ 984,833		-----
	50,904		

	\$ 1,035,737	LARGO PLAZO:	
Inventarios	\$ 3,051,353	Compensaciones al personal	\$ 18,723
Pagos anticipados	\$ 212,878		-----
Total activo circulante	\$ 4,495,158	Total pasivo a largo plazo	\$ 18,723
	-----	Total pasivo	\$ 4,460,143

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:			
Al costo	\$ 973,906		
Menos- Depreciación acumulada	(369,492)	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
	-----	CAPITAL SOCIAL	\$ 381,000
	\$ 604,414		-----
		ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES DE LOS ACCIO-	
Perevaluación de activo fijo	\$ 1,807,741	NISTAS Y DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS	\$10,389,327
Menos- Amortización acumulada	(140,510)		
	-----	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL	
	\$ 1,667,231	CAPITAL	(\$ 4,253,030)
	\$ 2,271,645		-----
	-----	UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 1,398,952

INVERSIONES Y CUENTA CORRIENTE CON SUBSIDIARIAS	\$ 5,609,589	Total capital contable	\$ 7,216,249
	-----	Total pasivo y capital	\$12,376,392
Total activo	\$12,376,392		-----

CIA. L. S. A. DE C. V.ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADOEL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

VENTAS NETAS	\$9,876,603
COSTO DE VENTAS	8,102,016
Utilidad bruta	<u>\$1,774,587</u>
GASTOS DE OPERACION:	
De venta	\$ 640,375
De administración	1,126,340
Depreciación y amortización-	
Del costo histórico	29,732
De la revaluación	95,990
	<u>\$1,892,437</u>
Pérdida de operación	<u>(\$ 117,850)</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
Intereses ganados, neto	\$2,775,004
Utilidad cambiaria, neto	135,980
	<u>\$2,910,984</u>
OTROS INGRESOS, NETO	410,529
	<u>\$3,321,513</u>
Utilidad antes de provisiones	<u>\$3,203,663</u>
PROVISIONES PARA:	
Impuesto sobre la Renta	\$1,491,520
Participación de utilidades al personal	337,732
	<u>\$1,829,252</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$1,374,411</u>
	=====

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo	\$ 304,177	Cuentas por pagar a proveedores	\$ 460,057
	-----	Gastos acumulados e impuestos por pagar	100,649
Cuentas y documentos por cobrar-		Compañías afiliadas	200,069
Clientes	\$ 660,083	Impuesto sobre la renta por pagar	91,169
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	(7,161)	Participación de utilidades por pagar al personal	37,946
	-----		-----
Otras cuentas por cobrar	\$ 652,922	Total pasivo circulante	\$ 889,890
	42,821		-----

	\$ 695,743	LARGO PLAZO:	
Inventarios	\$ 868,470	Compensaciones al personal	\$ 6,920
	-----		-----
Pagos anticipados	\$ 13,701	Total pasivo a largo plazo	\$ 6,920
	-----		-----
Total activo circulante	\$1,882,091	Total pasivo	\$ 896,810
	-----		-----
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:			
Al costo	\$ 288,665	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Menos- Depreciación acumulada	(94,071)	CAPITAL SOCIAL	\$ 35,000
	-----		-----
	\$ 194,594	ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES DE LOS ACCIONISTAS Y DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS.	\$ 3,622,191
	-----		-----
Revaluación de activo fijo	\$1,563,159	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(\$1,209,130)
Menos- Amortización acumulada	(\$ 128,659)		-----
	-----	UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 173,789
	\$1,434,500		-----

	\$1,629,094	Total capital contable	\$2,621,850
	-----		-----
OTROS	\$ 7,475	Total pasivo y capital	\$3,518,660
	-----		-----
Total activo	\$3,518,660		-----

CIA. M, S. A.ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADOEL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

VENTAS NETAS	\$2,110,403
COSTO DE VENTAS	1,600,329
Utilidad bruta	\$ 510,074
GASTOS DE OPERACION:	
De venta	\$ 124,102
De administración	141,145
Depreciación y amortización-	
Del costo histórico	10,176
De la revaluación	67,649
	\$ 343,072
Utilidad de operación	\$ 167,002
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
Intereses ganados, neto	\$ 256,132
Pérdida por posición monetaria	(76,407)
OTROS GASTOS, NETO	\$ 179,725
	(16,591)
	\$ 163,134
Utilidad antes de provisiones	\$ 330,136
PROVISIONES PARA:	
Impuesto sobre la Renta	\$ 159,713
Participación de utilidades al personal	37,946
	\$ 197,659
Utilidad neta del ejercicio	\$ 132,477

CIA. N. S. A.BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986ACTIVO

CIRCULANTE:

Efectivo	\$ 33,700
Cuentas y documentos por cobrar- Clientes	\$ 521,513
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	(5,477)
Otras cuentas por cobrar	\$ 516,036
	79,298
	\$ 599,334
Inventarios	\$ 1,000,798
Pagos anticipados	\$ 7,520
Total activo circulante	\$ 1,637,352

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

Al costo	\$ 250,819
Menos- Depreciación acumulada	(91,604)
	\$ 159,215
Revaluación de activo fijo	\$ 1,737,296
Menos- Amortización acumulada	(195,650)
	\$ 1,541,646
	\$ 1,700,861

OTROS

	\$ 14,280
Total activo	\$ 3,352,493

PASIVO

CIRCULANTE:

Cuentas por pagar a proveedores	\$ 305,640
Gastos acumulados e impuestos por pagar	290,879
Compañías afiliadas	240,593
Impuesto sobre la renta por pagar	58,913
Participación de utilidades por pagar al personal	82,545
Total pasivo circulante	\$ 978,570

LARGO PLAZO:

Compensaciones al personal	\$ 6,208
Total pasivo a largo plazo	\$ 6,208
Total pasivo	\$ 984,778

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	\$ 56,300
ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES DE LOS ACCIO- NISTAS Y DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 5,294,962
INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(\$ 3,130,868)
UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 147,321
Total capital contable	\$ 2,367,715
Total pasivo y capital	\$ 3,352,493

CIA. N, S. A.ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADOEL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

VENTAS NETAS	\$2,538,189
COSTO DE VENTAS	1,519,773
Utilidad bruta	<u>\$1,018,416</u>
GASTOS DE OPERACION:	
De venta	\$ 130,826
De administración	217,926
Depreciación y amortización-	
Del costo histórico	5,032
De la revaluación	90,092
	<u>\$ 443,876</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 574,540</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
Intereses ganados, neto	\$ 254,345
Pérdida cambiaria, neto	(64)
Pérdida por posición monetaria	(205,833)
	<u>\$ 48,448</u>
OTROS GASTOS, NETO	(82,596)
	<u>(\$ 34,148)</u>
Utilidad antes de provisiones	<u>\$ 540,392</u>
PROVISIONES PARA:	
Impuesto sobre la Renta	\$ 338,097
Participación de utilidades al personal	82,545
	<u>\$ 420,642</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 119,750</u> =====

2. Elaboración de las hojas de trabajo consolidadas. Una vez que se obtuvieron las balanzas de comprobación o -- los estados financieros, en su caso, de las empresas -- participantes se procederá a la preparación de las hojas de trabajo consolidadas y que consiste en pasar los saldos que presentan dichas balanzas o estados financieros.

Para este caso práctico se utilizarán hojas de trabajo denominadas "horizontal múltiple" porque se destinará - una columna para cada compañía, otra para saldo total, - otra más para eliminaciones y, una para saldos finales; para las cuentas se utilizarán los renglones; tenemos - una hoja de trabajo para cuentas de balance de activo, otra para cuentas de balance de pasivo y capital y una tercer hoja para cuentas de resultados.

Las hojas de trabajo se presentan a continuación:

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION; ACTIVO
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. M	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
CIRCULANTE:							
Efectivo	\$ 195,190	\$ 304,177	\$ 35,700	\$ 533,067			\$
Clientes	989,640	660,083	521,513	2,171,236			
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(4,807)	(7,161)	(5,477)	(17,445)			(
Otras cuentas por cobrar	50,904	42,821	79,298	173,023			
Inventarios	3,051,353	868,470	1,000,798	4,920,621			
Pagos anticipados	212,878	13,701	7,520	234,099			
	<u>\$ 4,495,158</u>	<u>\$ 1,882,091</u>	<u>\$ 1,637,352</u>	<u>\$ 8,014,601</u>			\$
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:							
Al costo	\$ 973,906	\$ 288,665	\$ 250,819	\$ 1,513,390			\$
Depreciación acumulada	(369,492)	(94,071)	(91,604)	(555,167)			(
Revaluación de activo fijo	1,807,741	1,563,159	1,737,296	5,108,196			
Amortización acumulada	(140,510)	(128,659)	(195,650)	(464,819)			(
	<u>\$ 2,271,645</u>	<u>\$ 1,629,094</u>	<u>\$ 1,700,861</u>	<u>\$ 5,601,600</u>			\$
INVERSIONES Y CUENTA CORRIENTE CON SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS							
	<u>\$ 5,609,589</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 5,609,589</u>			\$
CREDITO MERCANTIL							
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>			\$
OTRO ACTIVO							
	<u>\$</u>	<u>\$ 7,475</u>	<u>\$ 14,280</u>	<u>\$ 21,755</u>			\$
Total Activo	<u>\$12,376,392</u>	<u>\$ 3,518,660</u>	<u>\$3,352,493</u>	<u>\$19,247,545</u>			\$

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION: PASIVO Y CAPITAL
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. M	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
CIRCULANTE:							
Cuentas por pagar e proveedores	\$ 1,275,889	\$ 460,057	\$ 305,640	\$ 2,041,586			\$
Gastos acumulados a impuestos por pagar	1,784,769	100,649	290,879	2,176,297			
Compañía controladora	-	200,069	240,593	440,662			
Impuesto Sobre la Renta por pagar	1,043,030	91,169	58,913	1,193,112			
Participación de utilidades por pagar al personal	337,732	37,946	82,545	458,223			
	\$ 4,441,420	\$ 889,890	\$ 978,570	\$ 6,309,880			\$
LARGO PLAZO:							
Compensaciones al personal	\$ 18,723	\$ 6,920	\$ 6,208	\$ 31,851			\$
	\$ 18,723	\$ 6,920	\$ 6,208	\$ 31,851			\$
INTERES MINORITARIO							
	\$ -----	\$ -----	\$ -----	\$ -----			\$
CAPITAL CONTABLE:							
Capital Social	\$ 381,000	\$ 35,000	\$ 56,300	\$ 472,300			\$
Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados	10,389,327	3,622,191	5,294,962	19,306,480			
Insuficiencia de la actualización del capital	(4,253,030)	(1,209,130)	(3,130,868)	(8,593,028)			()
Utilidades acumuladas	1,398,952	173,789	147,321	1,720,062			
Superávit por consolidación	-----	-----	-----	-----			
	\$ 7,916,249	\$ 2,621,850	\$ 2,367,715	\$ 12,905,814			\$
Total Pasivo y Capital Contable:	\$12,376,392	\$ 3,518,660	\$ 3,352,493	\$19,247,545			\$

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION: RESULTADOS
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. M	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
VENTAS NETAS	\$ 9,876,603	\$ 2,110,403	\$ 2,538,189	\$ 14,525,195			\$
COSTO DE VENTAS	8,102,016	1,600,329	1,519,773	11,222,118			
	\$ 1,774,587	\$ 510,074	\$ 1,018,416	\$ 3,303,077			\$
GASTOS DE OPERACION:							
De venta	\$ 640,375	\$ 124,102	\$ 130,826	\$ 895,303			\$
De administración	1,126,340	141,145	217,926	1,485,411			
Depreciación y amortización-							
Del costo histórico	29,732	10,176	5,032	44,940			
De la revaluación	95,990	67,649	90,092	253,731			
	\$ 1,892,437	\$ 343,072	\$ 443,876	\$ 2,679,385			\$
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:							
Intereses ganados, neto	\$ 2,775,004	\$ 256,132	\$ 254,345	\$ 3,285,481			\$
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	135,980		(64)	135,916			
Pérdida por posición monetaria		(76,407)	(205,833)	(282,240)			()
	\$ 2,910,984	\$ 179,725	\$ 48,448	\$ 3,139,157			\$
OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO	410,529	(16,591)	(82,596)	311,342			
	\$ 3,321,513	\$ 163,134	\$ 34,148	\$ 3,450,499			\$
PROVISIONES PARA:							
Impuesto Sobre la Renta	\$ 1,491,520	\$ 159,713	\$ 338,097	\$ 1,989,330			\$
Participación de utilidades al personal	337,732	37,946	82,545	458,223			
	\$ 1,829,252	\$ 197,659	\$ 420,642	\$ 2,447,553			\$
PARTICIPACION MINORITARIA							
Utilidad neta del ejercicio	\$ 1,374,411	\$ 132,477	\$ 119,750	\$ 1,626,638			\$

3. Determinación de las eliminaciones correspondientes. En función a los supuestos establecidos en el punto B de - este caso práctico tenemos la determinación de las siguientes eliminaciones y que se registrarán en asientos de diario:

- Eliminación 1 -

Capital social	\$	35,000	\$
Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados		1,702,430	
Utilidades acumuladas		41,312	
Insuficiencia en la actualización del capital			568,291
Inversión y cuenta corriente con subsidiarias			955,300
Superávit por consolidación			134,106
Interés minoritario			121,045
Asiento de eliminación de inversión en subsidiarias contra el capital contable de Cfa. M (Subsidiaria) a la fecha de adquisición			

- Eliminación 2 -

Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados	\$ 812,005	\$
Inversión y cuenta corriente con subsidiarias		812,005
Asiento de eliminación de las inversiones en subsidiarias contra el capital contable de Cfa. M -- (Subsidiaria) por la actualización de 1986		

- Eliminación 3 -

Capital social	56,300	
Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados	2,488,632	
Utilidades acumuladas	27,571	
Crédito mercantil	184,005	
Insuficiencia en la actualización del capital		1,471,508,
Inversión y cuenta corriente con subsidiarias		1,174,900
Interés minoritario		110,100
Asiento de eliminación de inversiones en subsidiarias contra el capital contable de Cfa. N (Subsidiaria) a la fecha de adquisición		

- Eliminación 4 -

Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados	\$ 998,665	\$
Inversión y cuenta corriente con subsidiarias		998,665
Asiento de eliminación de las inversiones en subsidiarias contra el capital contable de Cía. N -- (Subsidiaria) por la actualización de 1986		

- Eliminación 5 -

Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados	472,608	
Participación minoritaria (resultados)	25,223	
Insuficiencia en la actualización del capital		230,020
Interés minoritario		267,811
Asiento de la determinación de la participación minoritaria al 31 de diciembre de 1986		

- Eliminación 6 -

Compañía Controladora	440,662	
Inversiones y cuenta corriente con subsidiarias		440,662
Asiento de eliminación de la cuenta corriente con subsidiarias		

- Eliminación 7 -

Ventas netas	\$ 172,350	\$
Costo de ventas		172,350

Asiento de eliminación por las ventas, a precio de costo, efectuadas entre las compañías del grupo

- Eliminación 8 -

Ventas netas	354,250	
Costo de ventas		354,250

Asiento de eliminación de las ventas entre compañías por -- los productos que se realizaron con terceros

- Eliminación 9 -

Otros ingresos	230,000	
Gastos de administración		230,000

Asiento de eliminación de los ingresos y gastos por concepto de servicios que otorgó la controladora a sus subsidiarias en 1986

- Eliminación 10 -

Otros ingresos	30,000	
Gastos de administración		30,000

Asiento de eliminación de los ingresos y gastos por concepto de arrendamiento entre compañías

4. Registro en esquemas de mayor de los asientos determinados conforme al punto 3 anterior.

<u>Capital Social</u>		<u>Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumuladas.</u>	
1) 35,000		1) 1,702,450	
2) 56,300		2) 812,005	
		3) 2,488,632	
91,500		4) 998,665	
=====		5) 472,608	
		6,474,340	
		=====	
<u>Utilidades acumuladas</u>		<u>Insuficiencia en la actualización del capital</u>	
1) 41,512		568,291	(1)
3) 27,571		1,471,508	(3)
68,883		230,020	(5)
=====		2,269,819	
		=====	

Inversión y cuenta corriente con subsidiarias		Superávit por consolidación	
	955,300 (1)		134,106 (1)
	812,005 (2)		134,106
	1,174,900 (3)		=====
	998,665 (4)		
	440,662 (6)		

	4,381,532		
	=====		

Interés minoritario		Crédito mercantil	
	121,045 (1)	3) 184,005	-----
	110,100 (3)	184,005	=====
	267,811 (5)		

	498,956		
	=====		

Participación minoritaria (resultados)		Compañía controladora	
5) 25,223	-----	6) 440,662	-----
25,223	=====	440,662	=====

Ventas netas		Costo de ventas	
7)	172,350		172,350 (7
8)	354,250		354,250 (8
	526,600		526,600
	=====		=====

Otros Ingresos		Gastos de administración	
9)	230,000		230,000 (9
10)	30,000		30,000 (10
	260,000		260,000
	=====		=====

5. Obtención de saldos finales. Ya que se determinaron los saldos netos en los esquemas de mayor se pasan dichos saldos y se suman las hojas de trabajo. A continuación se presentan las hojas de trabajo que se prepararon para la consolidación que nos ocupa:

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION; ACTIVO
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. M	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
CIRCULANTE:							
Efectivo	\$ 195,190	\$ 304,177	\$ 33,700	\$ 533,067			\$ 533,067
Cientes	989,640	660,083	521,513	2,171,236			2,171,236
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(4,807)	(7,161)	(5,477)	(17,445)			(17,445)
Otras cuentas por cobrar	50,904	42,821	79,298	173,023			173,023
Inventarios	3,051,353	868,470	1,000,798	4,920,621			4,920,621
Pagos anticipados	212,878	13,701	7,520	234,099			234,099
	<u>\$ 4,495,158</u>	<u>\$ 1,882,091</u>	<u>\$ 1,637,352</u>	<u>\$ 8,014,601</u>			<u>\$ 8,014,601</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:							
Al costo	\$ 973,906	\$ 288,665	\$ 250,819	\$ 1,513,390			\$ 1,513,390
Depreciación acumulada	(369,492)	(94,071)	(91,604)	(555,167)			(555,167)
Revaluación de activo fijo	1,807,741	1,563,159	1,737,296	5,108,196			5,108,196
Amortización acumulada	(140,510)	(128,659)	(195,650)	(464,819)			(464,819)
	<u>\$ 2,271,645</u>	<u>\$ 1,629,094</u>	<u>\$ 1,700,861</u>	<u>\$ 5,601,600</u>			<u>\$ 5,601,600</u>
INVERSIONES Y CUENTA CORRIENTE CON SUBSIDIARIAS Y AFILIADAS	<u>\$ 5,609,589</u>	<u>\$ -----</u>	<u>\$ -----</u>	<u>\$ 5,609,589</u>		4,381,532	<u>\$ 1,228,057</u>
CREDITO MERCANTIL	<u>\$ -----</u>	<u>\$ -----</u>	<u>\$ -----</u>	<u>\$ -----</u>	184,005		<u>\$ 184,005</u>
OTRO ACTIVO	<u>\$ -----</u>	<u>\$ 7,475</u>	<u>\$ 14,280</u>	<u>\$ 21,755</u>			<u>\$ 21,755</u>
Total Activo	<u>\$ 12,376,392</u>	<u>\$ 3,518,660</u>	<u>\$ 3,352,493</u>	<u>\$ 19,247,545</u>	<u>184,005</u>	<u>4,381,532</u>	<u>\$ 15,050,018</u>

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION: PASIVO Y CAPITAL
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. N	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
CIRCULANTE:							
Cuentas por pagar e proveedores	\$ 1,275,889	\$ 460,057	\$ 305,640	\$ 2,041,586			\$ 2,041,586
Gastos acumulados a impuestos por pagar	1,784,769	100,649	290,879	2,176,297			2,176,297
Compañía controladora	-	200,069	240,593	440,662	440,662		-
Impuesto Sobre la Renta por pagar	1,043,030	91,169	58,913	1,193,112			1,193,112
Participación de utilidades por pagar al personal	337,732	37,946	82,545	458,223			458,223
	\$ 4,441,420	\$ 889,890	\$ 978,570	\$ 6,309,880	440,662		\$ 5,869,218
LARGO PLAZO:							
Compensaciones al personal	\$ 18,723	\$ 6,920	\$ 6,208	\$ 31,851			\$ 31,851
	\$ 18,723	\$ 6,920	\$ 6,208	\$ 31,851			\$ 31,851
INTERES MINORITARIO							
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		498,956	\$ 498,956
CAPITAL CONTABLE:							
Capital Social	\$ 381,000	\$ 35,000	\$ 56,300	\$ 472,300	91,300		\$ 381,000
Actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados	10,389,327	3,622,191	5,294,962	19,306,480	6,474,340		12,832,140
Insuficiencia de la actualización del capital	(4,253,030)	(1,209,130)	(3,150,868)	(8,593,028)		2,269,819	(6,323,209)
Utilidades acumuladas	1,398,952	173,789	147,321	1,720,062	880,706	786,600	1,625,956
Superávit por consolidación	-	-	-	-		134,106	134,106
	\$ 7,916,249	\$ 2,621,850	\$ 2,367,715	\$ 12,905,814	7,446,346	3,190,525	\$ 8,649,993
Total Pasivo y Capital Contable:	\$12,376,392	\$ 3,518,660	\$ 3,352,493	\$ 19,247,545	7,887,008	3,689,481	\$15,050,018

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
 HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION: RESULTADOS
 DICIEMBRE 31, 1986

CONCEPTO	CIA. L	CIA. M	CIA. N	TOTAL	ELIMINACIONES		SALDO FINAL
					D	H	
VENTAS NETAS	\$ 9,876,603	\$ 2,110,403	\$ 2,538,189	\$ 14,525,195	526,600		\$ 13,998,595
COSTO DE VENTAS	<u>8,102,016</u>	<u>1,600,329</u>	<u>1,519,773</u>	<u>11,222,118</u>		<u>526,600</u>	<u>10,695,518</u>
	\$ 1,774,587	\$ 510,074	\$ 1,018,416	\$ 3,303,077	<u>526,600</u>	<u>526,600</u>	\$ 3,303,077
GASTOS DE OPERACION:							
De venta	\$ 640,375	\$ 124,102	\$ 130,826	\$ 895,303			\$ 895,303
De administración	1,126,340	141,145	217,926	1,485,411		260,000	1,225,411
Depreciación y amortización-							
Del costo histórico	29,752	10,176	5,032	44,940			44,940
De la revaluación	<u>95,990</u>	<u>67,649</u>	<u>90,092</u>	<u>253,731</u>			<u>253,731</u>
	\$ 1,892,437	\$ 343,072	\$ 443,876	\$ 2,679,385		<u>260,000</u>	\$ 2,419,385
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:							
Intereses ganados, neto	\$ 2,775,004	\$ 256,132	\$ 254,345	\$ 3,285,481			\$ 3,285,481
Utilidad (pérdida) cambiaria, neto	135,980	-	(64)	135,916			135,916
Pérdida por posición monetaria		(76,407)	(205,933)	(282,240)			(282,240)
	\$ 2,910,984	\$ 179,725	\$ 48,448	\$ 3,139,157			\$ 3,139,157
OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO	<u>410,529</u>	<u>(16,591)</u>	<u>(82,596)</u>	<u>311,342</u>	<u>260,000</u>		<u>51,342</u>
	\$ 3,321,513	\$ 163,134	\$(34,148)	\$ 3,450,499	<u>260,000</u>		\$ 3,190,499
PROVISIONES PARA:							
Impuesto Sobre la Renta	\$ 1,491,520	\$ 159,713	\$ 338,097	\$ 1,989,330			\$ 1,989,330
Participación de utilidades al personal	<u>337,732</u>	<u>37,946</u>	<u>82,545</u>	<u>458,223</u>			<u>458,223</u>
	\$ 1,829,252	\$ 197,659	\$ 420,642	\$ 2,447,553			\$ 2,447,553
PARTICIPACION MINORITARIA							
Utilidad neta del ejercicio	\$ 1,374,411	\$ 132,477	\$ 119,750	\$ 1,626,638	811,823	786,600	\$ 1,601,415

D. Presentación de estados financieros consolidados. Con las cifras consolidadas que se obtuvieron, según las -- hojas de trabajo, a continuación se presentan los estados financieros consolidados.

CIA. L. S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Efectivo	\$ 533,057	Cuentas por pagar a proveedores	\$ 2,041,586
Cuentas y documentos por cobrar- Clientes	\$ 2,171,236	Gastos acumulados e impuestos por pagar	2,176,297
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	(17,445)	Impuesto sobre la renta por pagar	1,193,112
	\$ 2,153,791	Participación de utilidades por pagar al personal	458,223
Otras cuentas por cobrar	173,023	Total pasivo circulante	\$ 5,869,218
	\$ 2,326,814		
Inventarios (Notas 1 y 2)	\$ 4,920,621	LARGO PLAZO:	
Pagos anticipados	\$ 234,099	Compensaciones al personal (Nota 1)	\$ 31,851
Total activo circulante	\$ 8,014,601	Total pasivo a largo plazo	\$ 31,851
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Notas 1 y 3)		PASIVO CONTINGENTE (Nota 5)	\$ -
Al costo	\$ 1,513,390	PARTICIPACION MINORITARIA	\$ 498,956
Menos- Depreciación acumulada	(555,167)	Total pasivo	\$ 6,400,025
	\$ 958,223		
Revaluación de activo fijo	\$ 5,108,196	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Menos- Amortización acumulada	(464,819)	CAPITAL SOCIAL (Nota 6)	\$ 381,000
	\$ 4,643,377	ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES DE LOS ACCIONISTAS Y DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS (Notas 1 y 10)	\$12,832,140
	\$ 5,601,600	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL (Notas 1 y 11-)	(\$ 6,323,209)
COMPARIAS AFILIADAS (Nota 4)	\$ 1,228,057	SUPERAVIT POR CONSOLIDACION	\$ 134,106
CREDITO MERCANTIL	\$ 184,005	UTILIDADES ACUMULADAS (Nota 7) Según estado anexo	\$ 1,625,956
OTRO ACTIVO	\$ 21,755	Total capital contable	\$ 8,649,993
		Total pasivo y capital	\$15,050,018
Total activo	\$15,050,018		=====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de este balance general consolidado.

CIA. L. S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIOTERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

VENTAS NETAS	\$13,998,595
COSTO DE VENTAS	<u>10,695,518</u>
Utilidad bruta	<u>\$ 3,303,077</u>
GASTOS DE OPERACION:	
De venta	\$ 895,303
De administración	1,225,411
Depreciación y amortización-	
Del costo histórico	44,940
De la revaluación	<u>253,731</u>
	<u>\$ 2,419,385</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 883,692</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
Intereses ganados, neto	\$ 3,285,481
Utilidad cambiaria, neto	135,916
Pérdida por posición monetaria	(282,240)
	<u>\$ 3,139,157</u>
OTROS INGRESOS, NETO	<u>\$ 51,342</u>
Utilidad antes de provisiones	<u>\$ 4,074,191</u>
PROVISIONES PARA:	
Impuesto sobre la renta	\$ 1,989,330
Participación de utilidades al personal	<u>458,223</u>
	<u>\$ 2,447,553</u>
Utilidad antes de participación minoritaria	\$ 1,626,638
PARTICIPACION MINORITARIA EN SUBSIDIARIAS	(<u>\$ 25,223</u>)
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$ 1,601,415</u> =====

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado de resultados.

CIA. L. S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE UTILIDADES ACUMULADAS POR EL EJERCICIOTERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:	
Reserva legal-	
Saldo al principio del ejercicio	\$ - -
Incremento acordado sobre la utilidad neta del ejercicio anterior	24,541

Saldo al final del ejercicio	\$ 24,541

Utilidades por aplicar-	
Saldo al principio del ejercicio	(\$ 535,448)
Aplicación a la reserva legal	(24,541)
Utilidad del ejercicio anterior	628,872
Dividendo decretado	(68,883)

Saldo al final del ejercicio	\$ -

Total de resultados acumulados de ejercicios anteriores	\$ 24,541

Utilidad neta del ejercicio	\$1,601,415

Total utilidades acumuladas	\$1,625,956

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado de utilidades acumuladas.

CIA. L. S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERAEN BASE A FLUJO DE EFECTIVO POR ELEJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

FUENTES DE EFECTIVO:

Utilidad neta del ejercicio	\$1,601,415
Cargos (créditos) a resultados que no requieren la utilización de efectivo-	
Estimación para cuentas de cobro dudoso e inventarios de lento movimiento	15,634
Depreciación y amortización.	298,671
Compensaciones al personal	61,215
Actualización del costo de ventas	194,026
Participación minoritaria	25,223
Pérdida por posición monetaria	282,240

Recursos generados por las operaciones	\$2,478,424
Financiamiento (inversión) de operación-	
Cuentas y documentos por cobrar	(\$1,057,405)
Inventarios	(777,483)
Cuentas por pagar a proveedores	29,764
Otros pasivos	242,029

Total fuentes de efectivo	\$ 918,329

APLICACIONES DE EFECTIVO:

Inversión en-	
Pagos anticipados	\$ 116,578
Propiedades, planta y equipo, neto	330,113
Pagos por compensaciones al personal	60,335
Pago de dividendos	68,883

Total de aplicaciones en efectivo	\$ 575,909
Aumento de efectivo	\$ 342,420

Las notas explicativas que se acompañan son parte integrante de este estado consolidado de cambios en la situación financiera.

CIA. L, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASNOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOSAL 31 DE DICIEMBRE DE 19861. POLITICAS CONTABLES:

Las principales políticas contables de la Compañía y de sus subsidiarias se resumen como sigue:

Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen las cuentas de la Compañía y de las subsidiarias en las que tiene 51% o más de sus acciones.

Las cifras que se utilizaron para la formulación de estos estados financieros consolidados fueron al 31 de diciembre de 1986 para la controladora y las subsidiarias; las cuentas y operaciones intercompañías -de importancia- han sido eliminadas en la consolidación.

Los inventarios están valuados al costo de reposición - con base en el precio de la última compra, el costo de ventas se determina sobre la base de "últimas entradas, primeras salidas".

Las provisiones para depreciación y amortización para -

efectos financieros, del costo de adquisición y de la revaluación se calculan conforme a la vida útil de las propiedades, planta y equipo proporcionada por valuadores profesionales. Las tasas utilizadas para determinar la provisión anual por depreciación para efectos fiscales del costo de adquisición son principalmente las autorizadas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las compensaciones por prima de antigüedad pagadera al personal bajo ciertas circunstancias, Cfa. L, S. A. de C. V. y Subsidiarias las reconocen como gastos durante los años de servicios del personal. Las provisiones anuales se hacen conforme a los montos recomendados -- por los actuarios.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en el balance general (ver nota 9), se convierten a moneda nacional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de cierre. Las pérdidas o ganancias en cambios derivadas de tales operaciones se registran con cargo o crédito a los resultados.

Capital contable. El capital contable se actualizó utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.

Actualización del capital contable. Representa la expresión monetaria requerida para mantener a valores constantes -en términos de poder adquisitivo monetario- las aportaciones de los accionistas y las utilidades acumuladas que les fueron retenidas.

Resultado por tenencia de activos no monetarios. Se determinó mediante la comparación de los valores de reposición de los activos no monetarios frente a los valores resultantes de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Pérdida por posición monetaria. Representa el efecto que ha producido la inflación sobre los activos y pasivos monetarios. El resultado acumulado al inicio de la actualización, se presenta en el capital contable, el correspondiente al ejercicio se aplica al costo integral de financiamiento.

2. INVENTARIOS:

Los inventarios se analizan como sigue:

Materias primas	\$1,029,612
Productos en proceso	220,577
Productos terminados	2,347,218
Materiales y refacciones	1,249,938
Mercancías en tránsito	<u>86,747</u>
	\$4,934,092
Menos - Estimación para inventarios de lento movimiento	(<u>13,471</u>)
	\$4,920,621
	=====

3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

La inversión en propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Revaluación</u>
Terrenos	\$ 81,011	\$ 273,439
Edificios	176,095	594,379
Maquinaria y Equipo	896,127	3,024,727
Equipo de transporte	220,856	918,092
Equipo de oficina	88,157	297,559
Construcciones en proceso	<u>51,144</u>	<u>-----</u>
	\$1,513,390	\$5,108,196
	=====	=====

Las revaluaciones fueron practicadas por Avalúos Perfectos, S. A., al 31 de octubre de 1986, con base en el -- costo de reposición y la vida de cada unidad. Se sigue la práctica de actualizar la valuación anterior con los nuevos valores netos resultantes.

4. COMPANIAS AFILIADAS:

Los saldos por cobrar a estas empresas son como sigue:

CIA. MM, S. A.	\$ 617,519
CIA. NN, S. A.	---610,538
	\$1,228,057
	=====

5. PASIVO DE CONTINGENCIA:

CIA. L, S. A. de C. V., tiene responsabilidad contingente por fianzas otorgadas para garantizar los productos vendidos, plazos de entrega, devolución de anticipos, - impuestos y derechos de importación, aproximadamente -- por \$ 2 millones.

6. CAPITAL SOCIAL:

El capital social está representado por un capital mínimo fijo sin derecho a retiro por la cantidad de \$100,000 dividido en 1,000 acciones nominativas comunes y sin expresión de valor, que integran las series "A" y "B", 550 y 450 acciones, respectivamente.

El capital variable será ilimitado y también quedará dividido en acciones nominativas comunes y sin expresión de valor nominal.

Previa aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la Compañía podrá amortizar acciones con utilidades repartibles, de conformidad con lo establecido en las reglas del contrato social.

7. CAPITALIZACION Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

El resultado del año de cada una de las compañías está sujeto a las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y a lo dispuesto por los estatutos de las Sociedades, que establecen se destine, en caso de utilidades, 5% para incrementar la reserva legal hasta que dicha reserva

sea igual al 20% del capital social, excepto en el caso de la Cía. M, S.A., cuya acta constitutiva establece que será igual al 50% del capital social.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los dividendos que paguen las Empresas podrán ser deducibles de su utilidad gravable. Los dividendos pagados -excepto dividendos en acciones- estarán sujetos a la retención del impuesto sobre dividendos a la tasa del 55%. Los dividendos que se paguen a empresas residentes en México están exentos de la retención del impuesto sobre dividendos.

8. PLAN DE PENSIONES:

Cía. L, S. A. de C. V. y sus subsidiarias, tienen un plan que cubre las pensiones y el pago de la prima de antigüedad, para todo el personal no sindicalizado. El costo de las aportaciones a estos planes ascendió a \$43,022. Los beneficios acumulados de los planes y los activos netos para cubrir tales beneficios, al 1o. de enero de 1986, -- son los siguientes:

Valor presente actuarial de los beneficios.	\$1,243,255 =====
Activos netos	\$ 167,114 =====

Para determinar el valor presente de los beneficios acumulados de los planes, la tasa de interés utilizada fue del 4.19% al 5.67%.

9. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en el balance general se analizan como sigue:

	Importes en moneda ex-- tranjera
Activo circulante:	
Dólares americanos	\$ 259 =====
Pasivo circulante:	
Dólares americanos	\$1,141 =====
Dólares canadienses	\$2,063 =====

Estas monedas extranjeras fueron valuadas al tipo de --
cambio libre y controlado en vigor al 31 de diciembre de ---
1986.

10. ACTUALIZACION DE LAS APORTACIONES DE LOS ACCIONISTAS
Y DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS:

El saldo de la actualización de las aportaciones de los accionistas y de los resultados acumulados, al 31 de diciembre de 1986, comprende lo siguiente:

Actualización de:

Capital Social	\$ 3,986,426
Utilidades acumuladas	<u> 8,845,714</u>
	\$12,832,140
	=====

11. INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL:

La insuficiencia en la actualización del capital, al 31 de diciembre de 1986, se integra como sigue:

Resultado por posición monetaria:

Acumulado al inicio de la reexpresión	(\$ 5,301,643)
Actualización	(<u> 5,197,110</u>)
	(\$10,498,753)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u> 4,175,544</u>
	(\$ 6,323,209)
	=====

CONCLUSIONES

1. Derivado de la importancia que tiene el hecho de definir la terminología contable y específicamente dentro de la consolidación, se consideró importante y necesario precisar todos y cada uno de los conceptos que se utilizan en la consolidación de estados financieros, ya que la interpretación e importancia que se le dé a cada empresa participante depende fundamentalmente en estar de acuerdo con la denominación que le demos a cada una de ellas, es decir, al establecer los términos "controladora", "tenedora", "subsidiaria", "afiliada" y "asociada", logramos conocer la relación que tienen entre sí, desde el punto de vista de tenencia accionaria y del flujo de operaciones que se derivan entre ellas.
2. Es cierto que al presentar estados financieros individuales (de las empresas participantes), éstos se basan en una contabilidad registrada de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, pero además, al momento de preparar la consolidación de estados financieros, debemos tener presente nuevamente dichos "principios", ya que de éstos depende, en parte, el resultado adecuado de la preparación de los estados financieros consolidados.

3. Cuando se nos presenta la necesidad de elaborar estados financieros consolidados debemos considerar el carácter que tendrán dichos estados financieros, ya que, como -- quedó apuntado, existen dos enfoques para la consolidación, que se refieren por un lado a la "consolidación financiera o contable" y por el otro lado a la "consolidación fiscal".

4. Al definir el enfoque u objetivo que pretendemos alcanzar con dicha consolidación tenemos las siguientes características:

CONSOLIDACION FINANCIERA.

- A. Muestra la situación financiera y resultados de operación del grupo.

- B. Se establece y determina el monto de la participación que tiene la controladora con respecto a los resultados de operación de las subsidiarias.

- C. Se establece que cuando la controladora no es poseedora del total de las acciones en circulación de las subsidiarias, cuánto corresponde "participar minoritariamente" a terceros.

CONSOLIDACION FISCAL:

- A. Presenta principalmente el resultado de operaciones del grupo, ya que ésta es la base para efectos de cálculo y entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo del grupo.
- B. Se trata de establecer un nivel óptimo en cuanto a equitatividad con respecto a carga tributaria para las empresas del grupo.
5. Cuando se presentan estados financieros consolidados se determinan las mismas cifras por cualquiera de los dos métodos señalados y la ventaja que tiene el método de participación sobre el método del costo, principalmente, estriba en que los accionistas de la controlada reciben dividendos de las subsidiarias un ejercicio antes que si se hubiera seguido el método de costo.
6. Así como las cifras de los estados financieros de varias empresas se suman para formar prácticamente una sola entidad, el dictamen formulado por el contador público independientemente que examine dichos estados financieros individuales, también deberá entenderse como una agrupación de ideas que contendrá afirmaciones, --

salvedades, abstención o negación de opinión, si es el caso de algunas empresas integrantes y que sea relevante para que se señale en el dictamen de la controladora, afectando así a todo el grupo con dicha situación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. "Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes", boletín B-8.
- COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera", boletín A-1.
- COMISION DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", boletín B-10.
- COMISION DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD. "Estados Financieros Consolidados", norma número 3.
- KOHLER, ERIC L. "Diccionario para Contadores", U.T.H.E.A., México, 1982.
- GONZALEZ, ANTONIO Y MELENDEZ, JOSE. "Holding, Compañías Tenedoras, Subsidiarias y Asociadas", LIMUSA, México, 1982.
- NAVARRO, ALBERTO, C. P. "La Consolidación Fiscal", THEMIS, México, 1986.

- ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL. "Estados Financieros Consolidados y Método de Participación". - Trillas, México, 1986.
- "LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". México, 1987 y 1986.
- "REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA". México, 1987 y 1986.